

Plan básico de gestión y conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 ZEC - ES4170083 - Riberas del Río Duero y afluentes

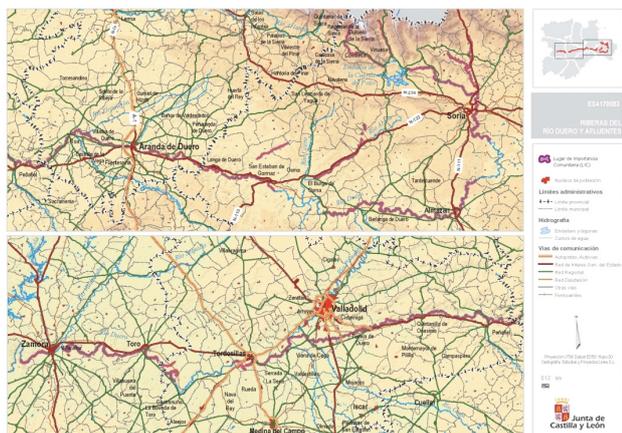
El presente Plan es el instrumento de gestión del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que, a partir del análisis de los requerimientos ecológicos de los valores Red Natura 2000 (hábitats y especies de interés comunitario de la Directiva Hábitats y/o aves de la Directiva Aves) y del diagnóstico territorial y funcional, se establecen los objetivos de conservación y las adecuadas medidas de conservación para garantizar su estado de conservación favorable. Este Plan básico de gestión y conservación del EPRN2000 establece la estrategia y las directrices de gestión del Espacio Protegido y territorializa y concreta los objetivos y medidas de conservación que se recogen en los Planes básicos de gestión y conservación de sus valores que, en cualquier caso, son de aplicación subsidiaria y complementaria a este Plan.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS DEL ESPACIO PROTEGIDO

a. Identificación del EP RN2000 ZEC - ES4170083 - Riberas del Río Duero y afluentes

Provincia/s: Burgos, Soria, Valladolid, Zamora



Autor: Carlos Sánchez ©

Designación RN2000

- Decisión de la Comisión, de 19 de julio de 2006, por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la lista de Lugares de Importancia Comunitaria de la región biogeográfica Mediterránea. DOCE: L259, 21 de septiembre de 2006.

b. Región biogeográfica

Región	Proporción
Mediterránea	100,00 %

c. Superficie

Superficie Formulario Oficial (ha): 5.593,53 Superficie GIS (ha): 6.266,22

d. Altitud

Altitud máxima (msnm): 1.693,10 Altitud mínima (msnm): 613,01

e. Tipo de EPRN2000 en Castilla y León

Espacios fluviales de la cuenca del Duero

f. Descripción geográfica sintética

La ZEC incluye varios tramos fluviales de la subcuenca del río Duero: siete tramos del río Duero, un tramo del río Revinuesa, un tramo del río Tera, un tramo del río Razón, tres tramos del río Abioncillo de Muriel, un tramo del río Rejas o Madre y uno del Hornija. Se incluyen además cuatro pastizales cercanos al cauce de la provincia de Valladolid, entre ellos el de la Requejada. La ZEC recoge una gran variedad de hábitats fluviales, con predominio de los de meseta. Las numerosas formaciones vegetales se suceden en el desarrollo del río, desde los tramos de abedulares y saucedas de montaña, hasta las alisedas, fresnedas, alamedas, choperas, olmedas y

saucedas de meseta de los tramos más bajos. Es notable la riqueza florística de las riberas, pudiéndose encontrar especies de interés como *Helosciadium repens*. Asociadas al medio fluvial encontramos una gran variedad de comunidades faunísticas, entre las cuales se señalan las numerosas especies de peces, los anfibios, los paseriformes ribereños y las ardeidas. Destaca además la presencia de la nutria (*Lutra lutra*) entre los mamíferos, así como del caballito del diablo (*Coenagrion mercuriale*) y de la mariposa *Euphydryas aurinia* entre los invertebrados.

g. Datos administrativos

Nº Municipios: 86

Provincia **Proporción**
Burgos 9,40 %

Municipio	Sup. (ha) Municipio	% Municipio que es EPRN2000	% EPRN2000 en cada municipio
Aranda de Duero	12.718	0,28 %	< 1 %
Berlangas de Roa	1.570	4,18 %	1 %
Castrillo de la Vega	2.640	0,85 %	< 1 %
Cueva de Roa, La	1.191	3,20 %	< 1 %
Fresnillo de las Dueñas	1.368	1,24 %	< 1 %
Gumiel de Mercado	5.767	0,91 %	< 1 %
Haza	8.224	0,44 %	< 1 %
Mambrilla de Castrejón	1.603	0,18 %	< 1 %
Roa	4.889	1,79 %	1 %
San Juan del Monte	2.648	0,75 %	< 1 %
San Martín de Rubiales	1.939	2,74 %	< 1 %
Vadocondes	2.567	2,11 %	< 1 %
Vid y Barrios, La	3.755	2,18 %	1 %
Villalba de Duero	1.374	1,66 %	< 1 %

Provincia **Proporción**
Soria 38,70 %

Municipio	Sup. (ha) Municipio	% Municipio que es EPRN2000	% EPRN2000 en cada municipio
Alconaba	5.241	0,41 %	< 1 %
Almarza	10.105	1,21 %	2 %
Almazán	16.640	1,20 %	3 %
Barca	4.502	1,29 %	< 1 %
Bayubas de Abajo	4.406	1,36 %	< 1 %
Berlanga de Duero	22.000	0,67 %	2 %
Blacos	1.755	1,62 %	< 1 %
Borjabad	2.338	0,33 %	< 1 %
Burgo de Osma-Ciudad de Osma	28.911	0,53 %	2 %
Cabrejas del Pinar	12.405	0,03 %	< 1 %
Calatañazor	6.477	0,04 %	< 1 %
Centenera de Andaluz	1.986	0,74 %	< 1 %
Covaleda	10.428	0,97 %	2 %
Cubo de la Solana	13.274	0,01 %	< 1 %
Duruelo de la Sierra	4.480	1,16 %	< 1 %
Garray	7.618	2,46 %	3 %
Gormaz	1.570	0,90 %	< 1 %
Langa de Duero	18.975	0,42 %	1 %

Municipio	Sup. (ha) Municipio	% Municipio que es EPRN2000	% EPRN2000 en cada municipio
Matamala de Almazán	6.294	0,79 %	< 1 %
Miño de San Esteban	4.884	0,78 %	< 1 %
Molinos de Duero	2.737	0,48 %	< 1 %
Muriel de la Fuente	365	1,79 %	< 1 %
Quintanas de Gormaz	2.994	0,87 %	< 1 %
Rábanos, Los	10.129	1,24 %	2 %
Rebollar	1.037	2,50 %	< 1 %
Recuerda	6.725	0,62 %	< 1 %
Rioseco de Soria	4.999	0,71 %	< 1 %
Rollamienta	1.860	0,99 %	< 1 %
Royo, El	12.596	0,96 %	2 %
Salduero	269	3,14 %	< 1 %
San Esteban de Gormaz	40.637	0,36 %	2 %
Soria	27.156	0,73 %	3 %
Tajueco	1.805	0,56 %	< 1 %
Torreblacos	1.744	1,25 %	< 1 %
Velamazán	7.154	1,54 %	2 %
Viana de Duero	5.612	0,71 %	< 1 %
Villar del Ala	1.169	1,06 %	< 1 %
Vinuesa	14.295	0,85 %	2 %

Provincia	Proporción
Valladolid	32,10 %

Municipio	Sup. (ha) Municipio	% Municipio que es EPRN2000	% EPRN2000 en cada municipio
Bocos de Duero	620	3,55 %	< 1 %
Boecillo	2.411	2,11 %	< 1 %
Castrillo de Duero	2.579	1,39 %	< 1 %
Cistémiga	3.176	1,89 %	< 1 %
Curiel de Duero	1.899	0,78 %	< 1 %
Geria	1.818	0,36 %	< 1 %
Laguna de Duero	2.922	1,82 %	< 1 %
Olivares de Duero	2.932	2,07 %	< 1 %
Peñafile	7.607	1,71 %	2 %
Pesquera de Duero	5.583	1,12 %	1 %
Quintanilla de Arriba	2.806	2,73 %	1 %
Quintanilla de Onésimo	5.514	1,00 %	< 1 %
San Miguel del Pino	745	6,15 %	< 1 %
San Román de Hornija	4.177	5,46 %	4 %
Sardón de Duero	1.966	3,83 %	1 %
Seca, La	6.589	0,26 %	< 1 %
Simancas	4.235	0,64 %	< 1 %
Tordesillas	14.167	3,52 %	8 %
Traspinedo	2.629	0,56 %	< 1 %
Tudela de Duero	6.050	2,16 %	2 %
Valbuena de Duero	4.655	0,90 %	< 1 %
Valladolid	19.760	0,36 %	1 %

Municipio	Sup. (ha) Municipio	% Municipio que es EPRN2000	% EPRN2000 en cada municipio
Villabáñez	5.101	2,18 %	2 %
Villafranca de Duero	1.039	5,20 %	< 1 %
Villanueva de Duero	3.727	1,76 %	1 %

Provincia	Proporción
Zamora	19,80 %

Municipio	Sup. (ha) Municipio	% Municipio que es EPRN2000	% EPRN2000 en cada municipio
Almaraz de Duero	4.564	0,52 %	< 1 %
Coreses	4.318	1,76 %	1 %
Fresno de la Ribera	1.313	3,06 %	< 1 %
Peleagonzalo	1.329	4,79 %	1 %
Pereruela	16.079	0,40 %	1 %
Toro	32.487	1,43 %	7 %
Villalazán	1.505	3,91 %	< 1 %
Villaralbo	2.206	5,09 %	2 %
Zamora	14.937	2,28 %	5 %

h. Ámbito de aplicación del Plan. Límites del Espacio Protegido Red Natura 2000.

El ámbito de aplicación del Plan corresponde a los límites del Espacio Protegido Red Natura 2000 aprobados por la Comunidad de Castilla y León (ver mapa, Anexo I).

Las capas de límites pueden consultarse del servidor oficial del IDECYL (www.idecyl.jcyl.es) y están disponibles en el Servicio de Mapas (Red Natura Límites).

2. VALORES RN2000 Y ESTADO DE CONSERVACIÓN**a. Valores RN2000 presentes en el espacio y estado de conservación**

Se recogen en el siguiente listado los valores RN2000 que han justificado la declaración del Espacio Protegido y que aparecen en el Formulario Normalizado de Datos que puede consultarse en <http://natura2000.eea.europa.eu>.

Se destacan los valores cuya evaluación global del estado de conservación, según la metodología establecida por la Unión Europea (valor global del lugar desde el punto de vista de la conservación de cada especie o hábitat en su caso), es "excelente" o "buena". A modo informativo se reseña también el valor de conservación y el estado de conservación en el ámbito regional, de cada uno de los valores RN2000, tal como quedan recogidos en los correspondientes Planes básicos de cada valor RN2000.

Hábitats naturales y seminaturales (Anexo I Directiva Hábitats)

Código Hábitat	Evaluación global excelente	Evaluación global buena	Valor de conservación (regional)	Estado conservación (regional)
1310 - Vegetación anual pionera con <i>Salicornia</i> y otras especies de zonas fangosas y arenosas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	Desfavorable inadecuado
1410 - Pastizales salinos mediterráneos (<i>Juncetalia maritimi</i>)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	Desfavorable inadecuado
3150 - Lagos eutróficos naturales con vegetación <i>Magnopotamion</i> o <i>Hydrocharition</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	3	Favorable
3170 - Estanques temporales mediterráneos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	Desfavorable inadecuado
3220 - Ríos alpinos con vegetación herbácea en sus orillas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	1	Desfavorable inadecuado
3250 - Ríos mediterráneos de caudal permanente con <i>Glaucium flavum</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
3260 - Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de <i>Ranunculion fluitantis</i> y de <i>Callitricho-Batrachion</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	3	Favorable
3270 - Ríos de orillas fangosas con vegetación de <i>Chenopodion rubri p.p.</i> y de <i>Bidention p.p.</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Favorable
3280 - Ríos mediterráneos de caudal permanente de <i>Paspalo-Agrostidion</i> con cortinas ribereñas de <i>Salix</i> y <i>Populus alba</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Favorable
4020 - Brezales húmedos atlánticos de zonas templadas de <i>Erica ciliaris</i> y <i>Erica tetralix</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	Favorable
4030 - Brezales secos europeos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
5330 - Matorrales termomediterráneos y pre-esteparios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
6110 - Prados calcáreos cársticos o basófilos del <i>Alysso-Sedion albi</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
6210 - Prados secos semi-naturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos (<i>Festuco-Brometalia</i>) (*parajes con notables orquídeas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
6220 - Zonas substepicas de gramíneas y anuales del <i>Thero-Brachypodieta</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Desfavorable inadecuado
6230 - Formaciones herbosas con <i>Nardus</i> , con numerosas especies, sobre sustratos silíceos de zonas montañosas (y de zonas submontañosas de la Europa continental)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
6420 - Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del <i>Molinion-Holoschoenion</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Favorable
6430 - Megaforbios eutrofos higrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Favorable
6510 - Prados pobres de siega de baja altitud (<i>Alopecurus pratensis</i> , <i>Sanguisorba officinalis</i>)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
8210 - Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Desfavorable inadecuado
8220 - Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
8230 - Roquedos silíceos con vegetación pionera del <i>Sedo-Scleranthion</i> o del <i>Sedo albi-Veronicion dillenii</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
91B0 - Fresnedas termófilas de <i>Fraxinus angustifolia</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
91E0 - Bosques aluviales de <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i> (<i>Alno-Padion</i> , <i>Alnion incanae</i> , <i>Salicion albae</i>)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado

Código Hábitat	Evaluación global excelente	Evaluación global buena	Valor de conservación (regional)	Estado conservación (regional)
9230 - Robledales galaico-portugueses con <i>Quercus robur</i> y <i>Quercus pyrenaica</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Favorable
9240 - Robledales ibéricos de <i>Quercus faginea</i> y <i>Quercus canariensis</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Favorable
92A0 - Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Desfavorable inadecuado
9340 - Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
9540 - Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Favorable
9560 - Bosques endémicos de <i>Juniperus spp.</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Favorable

Especies incluidas en el Anexo II Directiva Hábitat

Código Especie	Evaluación global excelente	Evaluación global buena	Valor de conservación (regional)	Estado conservación (regional)
1029 - <i>Margaritifera margaritifera</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	Desfavorable malo
1044 - <i>Coenagrion mercuriale</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1065 - <i>Euphydryas aurinia</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
1083 - <i>Lucanus cervus</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Desfavorable inadecuado
1092 - <i>Austroptamobius pallipes</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	1	Desfavorable malo
1194 - <i>Discoglossus galganoi</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Favorable
1195 - <i>Discoglossus jeanneae</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1220 - <i>Emys orbicularis</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1221 - <i>Mauremys leprosa</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1301 - <i>Galemys pyrenaicus</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	Desfavorable malo
1303 - <i>Rhinolophus hipposideros</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1304 - <i>Rhinolophus ferrumequinum</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1305 - <i>Rhinolophus euryale</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1308 - <i>Barbastella barbastellus</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1310 - <i>Miniopterus schreibersii</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1321 - <i>Myotis emarginatus</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1323 - <i>Myotis bechsteinii</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	1	Desconocido
1324 - <i>Myotis myotis</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1352 - <i>Canis lupus</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Favorable
1355 - <i>Lutra lutra</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	3	Favorable

Código Especie	Evaluación global excelente	Evaluación global buena	Valor de conservación (regional)	Estado conservación (regional)
1614 - <i>Helosciadium repens</i> (Jacq.) W.D.J. Koch.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Desfavorable inadecuado
5296 - <i>Pseudochondrostoma duriense</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
5302 - <i>Cobitis paludica</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
5303 - <i>Cobitis calderoni</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
6155 - <i>Achondrostoma arcasii</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado

Especies consideradas esenciales del Anexo IV Directiva Hábitat

Código Otras Especies	Evaluación global excelente	Evaluación global buena	Valor de conservación (regional)	Estado conservación (regional)
1330 - <i>Myotis mystacinus</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desconocido
5278 - <i>Myotis escaleraei</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	3	Desconocido

3. CONDICIONANTES DE GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO**a. Solape con otros Espacios Protegidos RN2000**

No ha lugar

b. Otras relaciones con Espacios Protegidos RN2000**Colindancia****Provincia**

ES0000206 - ZEPA - Cañones del Duero - ZEPA

Zamora

ES4120068 - ZEC - Riberas del Río Riaza

Burgos

ES4170013 - ZEPA - Sierra de Urbión

Soria

ES4170029 - ZEC - Sabinas Sierra de Cabrejas

Soria

ES4170116 - ZEC - Sierras de Urbión y Cebollera

Soria

ES4170140 - ZEC - Robledales del Berrún

Soria

ES4180017 - ZEC Y ZEPA - Riberas de Castronuño

Valladolid

ES4180070 - ZEC - Riberas del Río Cega

Segovia, Valladolid

ES4180081 - ZEC - Riberas del Río Adaja y afluentes

Ávila, Segovia, Valladolid

ES4190102 - ZEC - Cañones del Duero

Zamora

Proximidad**Provincia**

ES0000007 - ZEPA - Cañón del Río Lobos - ZEPA

Burgos, Soria

ES0000118 - ZEPA - Arribes del Duero - ZEPA

Salamanca, Zamora

ES0000203 - ZEPA - Altos de Barahona - ZEPA

Soria

ES0000204 - ZEPA - Tierra de Campiñas

Ávila, Salamanca, Valladolid

ES0000208 - ZEPA - Llanuras del Guareña

Zamora

ES0000209 - ZEPA - Tierra del Pan

Valladolid, Zamora

ES0000220 - ZEPA - Riberas del Pisuerga

Palencia, Valladolid

ES0000357 - ZEPA - Altos Campos de Gómara

Soria

ES0000362 - ZEPA - La Nava-Rueda

Valladolid

ES4120012 - ZEPA - Sierra de la Demanda - ZEPA

Burgos

ES4120071 - ZEC - Riberas del Río Arlanza y afluentes

Burgos, Palencia

ES4120092 - ZEC - Sierra de la Demanda

Burgos

ES4140053 - ZEC - Montes del Cerrato

Burgos, Palencia, Valladolid

ES4140082 - ZEC - Riberas del Río Pisuerga y afluentes

Burgos, Palencia, Valladolid

ES4140129 - ZEC - Montes Torozos y Páramos de Torquemada-Astudillo

Burgos, Palencia, Valladolid

ES4150096 - ZEC - Arribes del Duero

Salamanca, Zamora

ES4160008 - ZEPA - Hoces del Río Riaza - ZEPA

Segovia

ES4160084 - ZEC - Riberas del Río Duratón

Segovia, Valladolid

ES4160104 - ZEC - Hoces del Río Riaza

Segovia

ES4170054 - ZEC - Oncala-Valtajeros

Soria

ES4170135 - ZEC - Cañón del Río Lobos

Burgos, Soria

ES4170139 - ZEC - Quejigares de Gómara-Nájima

Soria

ES4170142 - ZEC - Encinares de Tiermes

Soria

ES4170144 - ZEC - Riberas del Río Cidacos y afluentes

Soria

ES4170148 - ZEC - Altos de Barahona

Soria

ES4180124 - ZEC - Salgüeros de Aldeamayor

Valladolid

ES4180130 - ZEC - El Carrascal

Valladolid

ES4180147 - ZEC - Humedales de Los Arenales

Ávila, Valladolid

ES4190061 - ZEC - Quejigares de la Tierra del Vino

Zamora

ES4190074 - ZEC - Riberas del Río Aliste y afluentes

Zamora

c. Relación con Espacios Naturales Protegidos (nivel estatal y/o regional)

No ha lugar

d. Relación con otras figuras de protección (nivel estatal o regional)

Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León y Zonas Naturales de Esparcimiento

Tipo	Nombre	% EPRN2000 que coincide con Fig. Protecc.
PIEN	Sierra de Urbión	4,16 %
ZNE	Monte Antequera	0,10 %
Orden MAM/542/2005, de 21 de abril, por la que declara Zona Natural de Esparcimiento el Monte «Antequera», propiedad del Ayuntamiento de Valladolid y situado en el término municipal de Valladolid.		
ZNE	Monte Valonsadero	0,37 %
Orden MAM/1082/2005, de 10 de agosto, por la que declara Zona Natural de Esparcimiento el Monte «Valonsadero», propiedad del Ayuntamiento de Soria y situado en el término municipal de Soria.		

Vías Pecuarias

Nombre	Municipio	Clasificación
CAMINO REAL DEL TORO	Villafranca de Duero	
CAÑADA		Cañada
CAÑADA DE BUENAVISTA	Villanueva de Duero	
CAÑADA DE GANADO		Cañada
CAÑADA DE LAS MOCHAS	Quintanilla de Onésimo	
CAÑADA DE MADRID (COLADA DE MADRID)	Laguna de Duero	
CAÑADA DE MIRA BUENO		Cañada
CAÑADA DE POLLOS O CAMINO VIEJO DE POLLOS	Tordesillas	
CAÑADA DE SIMANCAS	Valladolid	
CAÑADA DEL RÍO O DE LA RAYA	Quintanilla de Onésimo	
CAÑADA DEL RÍO O DEL CANTÉN	Quintanilla de Arriba	
CAÑADA DENOMINADA CORDEL DE ARQUILLOS	Tordesillas	
CAÑADA LOCAL DE PUENTE VALLADAR		Cañada
CAÑADA REAL DE FONCASTÍN	Tordesillas	
CAÑADA REAL DE LAS CARRETAS	Tordesillas	
CAÑADA REAL DE LAS MERINAS	Valladolid	Cañada
CAÑADA REAL DE MERINAS		Cañada
CAÑADA REAL DE MERINAS O SORIANA		Cañada
CAÑADA REAL DE RUEDA	Tordesillas	
CAÑADA REAL DE VELILLA	Tordesillas	
CAÑADA REAL DEL PRADO	Tordesillas	
CAÑADA REAL DEL VADO DE LA BENITA	Tordesillas	
CAÑADA REAL RIOJANA O GALIANA		Cañada
CAÑADA REAL SORIANA		Cañada
CAÑADA REAL SORIANA OCCIDENTAL		Cañada
COLADA DE CARRAMOLINOS		Colada
COLADA DE CARRAPEÑAFIEL-ABELLÓN		Colada
COLADA DE CELADILLAS PICO DEL MORO	Valbuena de Duero	Colada
COLADA DE CERRADILLAS		Colada
COLADA DE GUARNEDO O GUARNERO	Peñafiel	Colada
COLADA DE LA ARBOLEDA	Laguna de Duero	Colada
COLADA DE LAS CABRAS		Colada
COLADA DE LAS ERAS	Pesquera de Duero	
COLADA DE LAS LAVANDERAS		Colada

Nombre	Municipio	Clasificación
COLADA DE LAS LOBAS	Laguna de Duero	
COLADA DE LOS BARRANCOS	Peñañiel	
COLADA DE PENALBA-LA GRANJA	Sardón de Duero	
COLADA DE SAN ROMAN	Olivares de Duero	
COLADA DE SANTA MARINA	Valbuena de Duero	
COLADA DE VALDECUEVAS	Quintanilla de Arriba	
COLADA DE VALDEFUENTES	Olivares de Duero	
COLADA DE VALDEPEREJE	Valbuena de Duero	
COLADA DE VALDERICES A LA CASETA DE PEONES CAMINER		Colada
COLADA DE VALDESARDON	Olivares de Duero	
COLADA DEL ARROYO VALLARIN	Pesquera de Duero	
COLADA DEL BATALLÓN		Colada
COLADA DEL CAMINO ANCHO	San Román de Hornija	
COLADA DEL CAMINO DE ARANDA		Colada
COLADA DEL CAMINO DE VELLIZA	San Miguel del Pino	
COLADA DEL CHARCÉN AL BEBEDERO	Quintanilla de Onésimo	
COLADA DEL SARDAL	Olivares de Duero	
COLADA DENOMINADA DEL PRADO SECO Y CUESTA DE LA MAJADA	San Román de Hornija	
CORDEL		Cordel
CORDEL DE GANADOS		Cordel
CORDEL DE LA CANADA LEONESA (CANADA REAL LEONESA ORIENTAL)	Tudela de Duero	
CORDEL DE MERINAS		Cordel
CORDEL DE PENAFIEL A SAN MARTIN DE RUBIALES	Castrillo de Duero	
CORDEL DE VERDUCEA		Cordel
CORDEL DEL PUENTE DEL RIO DUERO	Boecillo	
CORDEL DEL PUENTE DEL RÍO DUERO	Boecillo	
CORDEL DEL SOTO OCALIZ		Cordel
CORDEL DENOMINADO CANADA DE CUIEL	Peñañiel	
CORDEL DENOMINADO CANADA DEL MONTE	Peñañiel	
CORDEL LOCAL DE CARRELAVID		Cordel
DESCANSADERO ABREVADERO DE VILLANUEVA	Quintanilla de Onésimo	Descansadero
DESCONOCIDO		Desconocida
PASO DE LA RIVERA		Paso
VEREDA DE AHIJON	Curiel de Duero	Vereda
VEREDA DE BAJADIZO		Vereda
VEREDA DE CARRASCAL		Vereda
VEREDA DE LA DEHESA		Vereda
VEREDA DE LA MATA		Vereda
VEREDA DE LAS BRUJAS	Seca, La	Vereda
VEREDA DE LAS MAZORRAS	Castrillo de Duero	Vereda
VEREDA DE PINOS ALTOS	Cistémiga	Vereda
VEREDA DEL AGUIJON	Bocos de Duero	Vereda
VEREDA DEL CAMINO DE BERLANGA		Vereda
VEREDA DEL CAMINO DE HORNO LA CAL	Geria	Vereda
VEREDA DEL CAMINO DE LA VID (ANTECEDENTES)		Vereda

Nombre	Municipio	Clasificación
VEREDA DEL CAÑAL		Vereda
VEREDA DEL CARRASCAL AL RIO DUERO		Vereda
VEREDA DEL PUEBLO POR LA PEDRIZA AL RIO DUERO		Vereda
VEREDA DEL PUENTE ULLAN AL CONVENTO		Vereda
VEREDA MEDIA LEGUA		Vereda

Ámbito de aplicación de Planes de Recuperación

Nombre	Superficie afectada (ha)	Superficie ámbito plan (ha)	Porcent. resp. sup.EPN2000
Ámb. Aplicac. Plan Conserv. Águila perdicera	0,61	310.201,61	0,01 %
Zona Importancia Recuperación Cigüeña negra	196,69	1.119.164,98	3,52 %

Áreas críticas de especies

Nombre	Superficie afectada (ha)	Superficie área crítica (ha)	Porcent. resp. sup.EPN2000
Área Crítica de la Cigüeña negra	5,01	77.047,73	0,09 %

Árboles Singulares

Árbol	Figura
AS-SO-09	Árbol notable (<i>Betula verrucosa</i>)
AS-SO-24	Árbol notable (<i>Populus nigra</i>)

e. Otras áreas protegidas a nivel internacional

No ha lugar

f. Valores complementarios RN2000

No ha lugar

g. Usos del suelo

Uso del suelo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Forestal-Forestal arbolado cerrado-Coníferas	245,56	4,39 %
Forestal-Forestal arbolado cerrado-Frondosas caducifolias	1.795,52	32,10 %
Forestal-Forestal arbolado cerrado-Frondosas perennifolias	86,70	1,55 %
Forestal-Forestal arbolado cerrado-Masa mixta	22,93	0,41 %
Forestal-Forestal arbolado abierto-Coníferas	92,29	1,65 %
Forestal-Forestal arbolado abierto-Frondosas caducifolias	399,94	7,15 %
Forestal-Forestal arbolado abierto-Frondosas perennifolias	58,17	1,04 %
Forestal-Forestal arbolado abierto-Masa mixta	5,59	0,10 %
Forestal-Forestal desarbolado-Matorral	172,28	3,08 %
Forestal-Forestal desarbolado-Pastizal	322,75	5,77 %
Forestal-Forestal desarbolado-Roca	2,24	0,04 %
Forestal-Forestal desarbolado-Arena-grava	18,46	0,33 %
Forestal-Forestal desarbolado-Suelo desnudo	3,36	0,06 %
Agrícola-Prado	7,27	0,13 %
Agrícola-Erial	24,05	0,43 %
Agrícola-Cultivo	284,15	5,08 %
Dehesa	1,68	0,03 %
Agua	2.011,99	35,97 %
Artificial	38,60	0,69 %

h. Titularidad del suelo

Tipo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
- Público	2.482,97	44,39 %
- Privado	2.516,38	44,99 %
- Indeterminado	576,53	10,31 %
- Desconocido	17,63	0,32 %

i. Variables económicas (Datos municipales, año 2005)**Clasificación Municipios**

- % Municipios Rurales:	94,05 %
- % Municipios Urbanos:	5,95 %

Población

- Densidad (hab./km ²):	102,99
- Nº de habitantes:	572.334

Tamaño municipios (habitantes)

- Menos 100 hab.:	19,05 %
- Entre 101 y 500 hab.:	36,90 %
- Entre 501 y 1.000 hab.:	13,10 %
- Entre 1.001 y 5.000 hab.:	15,48 %
- Más 5.000 hab.:	15,48 %

Indices demográficos

- Índice de dependencia:	58,11
- Tasa maternidad:	18,38
- Razón de masculinidad:	8,50
- Índice de envejecimiento:	108,00
- % Población activa:	63,25 %

j. Instrumentos de ordenación del territorio y/o de los recursos naturales**Normas urbanísticas y Planes Generales de Ordenación Urbana**

Municipio	Planeamiento	Aprobada	Publicada
Almazán	Plan General de Ordenación Urbana	31/05/2007	12/07/2007
Aranda de Duero	Plan General de Ordenación Urbana	18/02/2000	09/05/2000
Berlanga de Duero	Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal	17/06/1999	17/09/1999
Boecillo	Plan General de Ordenación Urbana	27/12/2001	22/02/2002
Burgo de Osma-Ciudad de Osma	Plan General de Ordenación Urbana	01/03/2007	26/04/2007
Castronuño	Normas Urbanísticas Municipales	31/10/2006	20/02/2007
Cistérniga	Plan General de Ordenación Urbana	27/02/2003	31/07/2003
Cistérniga	Plan General de Ordenación Urbana	31/03/2009	18/05/2009
Coreses	Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal	06/02/2001	20/08/2001
Covalada	Normas Urbanísticas Municipales	31/10/2003	03/12/2003
Duruelo de la Sierra	Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal	23/02/1995	27/04/1995
Fresno de la Ribera	Normas Urbanísticas Municipales	26/05/2005	24/06/2005
Laguna de Duero	Plan General de Ordenación Urbana	08/10/1999	12/11/1999
Pereruela	Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal	05/07/2000	03/08/2000
Quintanilla de Onésimo	Normas Urbanísticas Municipales	28/04/2005	31/05/2005

Municipio	Planeamiento	Aprobada	Publicada
Seca, La	Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal	03/06/1997	03/09/1997
Simancas	Plan General de Ordenación Urbana	31/10/2006	18/12/2006
Soria	Plan General de Ordenación Urbana	10/03/2006	16/03/2006
Tordesillas	Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal	29/09/2005	04/11/2005
Toro	Plan General de Ordenación Urbana	14/12/1989	
Valladolid	Plan General de Ordenación Urbana	18/08/2003	27/02/2004
Valladolid	Plan General de Ordenación Urbana	18/08/2003	27/08/2003
Villanueva de Duero	Normas Urbanísticas Municipales	29/05/2007	14/06/2007
Vinuesa	Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal	11/11/1993	15/04/1994
Zamora	Plan General de Ordenación Urbana	05/07/2011	21/07/2011

Terrenos cinegéticos

Nombre	Superficie (ha)
Adecuado	215,89
Adecuado revisado	504,24
COGE	89,59
Coto Privado de Caza	1.386,94
Coto Privado de Caza. Revisado	252,44
En adecuación	156,18
En trámite	592,41
Reserva Regional de Caza (Urbión)	275,46
Vedado	386,87
Vedado. Revisado	60,79
Zona de Seguridad	24,03
Zona de Seguridad. Revisado	54,32

k. Otros condicionantes

No ha lugar

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES Y AMENAZAS IDENTIFICADAS EN EL ESPACIO PROTEGIDO

La tendencia actual del estado de conservación se puede considerar de deterioro moderado, salvo en tramos puntuales ligados a entornos urbanizados y lugares donde se ha industrializado en exceso las orillas en los que el deterioro es grave. Las actuaciones de dragados del lecho fluvial en el pasado para minimizar los daños de las riberas y las graveras dentro del cauce (o en brazos activos del río) influyen fuertemente funcionalidad del ecosistema del río Duero, reduciendo por una parte su capacidad biogénica y por otra favoreciendo la dominancia del carrizal en los bordes.

En las zonas medias-altas son los obstáculos transversales (presas y azudes) que limitan la conectividad longitudinal del cauce, la ocupación de la vega fluvial para cultivos y las plantaciones intensivas de cultivos forestales en las orillas los principales problemas ambientales.

La canalización de algunos tramos con eliminación de las orillas naturales, junto con el efecto producido por las campañas de limpiezas de ríos, las plantaciones intensivas de cultivos forestales en las orillas, junto con la intensificación agrícola de las vegas fluviales y los intensos vertidos de aguas residuales de origen urbano e industrial que disminuyen de forma significativa la calidad del hábitat son actualmente los problemas más graves en los tramos medio y bajo de la ZEC.

Dado que el Duero supone la principal vía de drenaje de casi toda la Meseta norte Ibérica, existe un efecto de acumulación de impactos negativos sobre la calidad (por falta de biodepuración y vertidos y arrastres de sustancias tóxicas) y la cantidad (por extracciones, superficiales y freáticas, para regadío y usos urbanos) del agua disponible en el cauce y su freático, especialmente en el estiaje. Todo ello junto con la más reciente proliferación de especies exóticas invasoras acuáticas y ribereñas son las principales amenazas presentes en esta ZEC fluvial de amplio rango ecológico.

En el anexo II se incluye un listado codificado orientativo de presiones y amenazas identificadas en el Espacio Protegido.

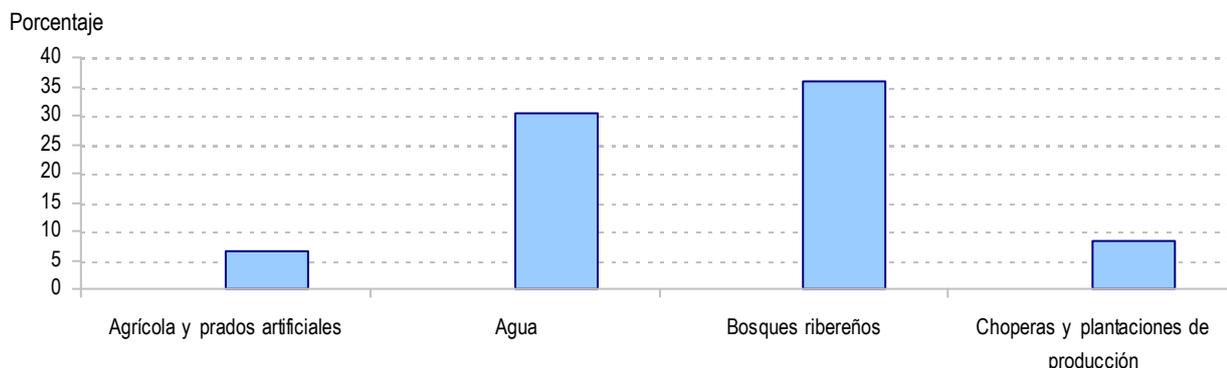
5. CONTEXTO DE GESTIÓN

El EPRN2000 afecta a 86 términos municipales de las provincias de Soria, Valladolid, Zamora y Burgos. Se trata de un territorio eminentemente rural, en el que predominan los siguientes usos del suelo: forestal arbolado y otras superficies. La propiedad del suelo se distribuye más o menos equitativamente entre lo privado y lo público, aspecto que condiciona la gestión del EPRN2000. El EPRN2000 se solapa en menos de un 50% de su ámbito con cada una de las siguientes figuras de protección: otro EPRN200 (ZEPA) y área crítica de la Cigüeña negra (1). La existencia de estas figuras de protección refuerza la protección del EPRN2000 y sus instrumentos legales constituyen un condicionante para la gestión del mismo. Por sus características biogeográficas, el EPRN2000 se identifica con la tipología: Espacios fluviales de la cuenca del Duero. El espacio, según la propuesta de revisión del formulario oficial de datos, alberga un total de 32 hábitats y 23 especies de interés comunitario.

Estructura del territorio

El espacio se estructura en diferentes unidades territoriales determinadas tanto por su importancia superficial como por su trascendencia ecológica. En algunos casos se dan hábitats que superficialmente no son tan significativos (cortados, escarpes, riberas, etc.) pero que Ecológicamente son fundamentales para el funcionamiento, los valores y la comprensión de dicho Espacio. Se han determinado a partir de la cartografía de vegetación y usos del suelo existente y la denominación responde a la terminología utilizada en estas fuentes. La composición real de estas unidades en cada espacio viene determinada por la vegetación propia de la zona.

Unidades territoriales estructurantes	% super EPRN2000
Agrícola y prados artificiales	6,51
Agua	30,36
Bosques ribereños	35,89
Choperas y plantaciones de producción	8,31



PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN

6. PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN EN EL ESPACIO PROTEGIDO

Dentro de los hábitats y especies de interés comunitario existen diferencias en cuanto a su estatus de conservación y a sus necesidades de gestión. El análisis de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación para las especies y hábitats (ver planes básicos de gestión y de conservación de los valores considerados esenciales en el EPRN2000), así como identificar los espacios protegidos más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación en los valores más destacados, mejorando la eficacia y la eficiencia en la gestión.

a. Valores RN2000 para los que el EPRN2000 resulta esencial en el contexto regional

Son aquellos hábitats y especies, para los que desde la óptica regional, este EPRN2000 es esencial para garantizar su estado de conservación favorable en Castilla y León.

Valores para los que el EPRN2000 es esencial	Valor conservación regional
92A0 - Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>	3
1614 - <i>Helosciadium repens</i> (Jacq.) W.D.J. Koch.	3
1301 - <i>Galemys pyrenaicus</i>	1

b. Valores RN2000 cuya conservación a escala local es considerada esencial

Son aquellos hábitats y especies, complementarios de los anteriores, que definen al EPRN2000 y cuya conservación resulta esencial para el mantenimiento de las características que motivaron su protección.

Valores cuya conservación es prioritaria en el EPRN2000	Valor conservación regional
3150 - Lagos eutróficos naturales con vegetación <i>Magnopotamion</i> o <i>Hydrocharition</i>	3
3220 - Ríos alpinos con vegetación herbácea en sus orillas	1
3260 - Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de <i>Ranunculion fluitantis</i> y de <i>Callitricho-Batrachion</i>	3
3270 - Ríos de orillas fangosas con vegetación de <i>Chenopodion rubri p.p.</i> y de <i>Bidention p.p.</i>	2
3280 - Ríos mediterráneos de caudal permanente de Paspalo-Agrostidion con cortinas ribereñas de <i>Salix</i> y <i>Populus alba</i>	2
6420 - Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del <i>Molinion-Holoschoenion</i>	2
6430 - Megaforbios eutrofos higrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino	2
6510 - Prados pobres de siega de baja altitud (<i>Alopecurus pratensis</i> , <i>Sanguisorba officinalis</i>)	2
91B0 - Fresnedas termófilas de <i>Fraxinus angustifolia</i>	2
1044 - <i>Coenagrion mercuriale</i>	2
1092 - <i>Austropotamobius pallipes</i>	1
1195 - <i>Discoglossus jeanneae</i>	2
1220 - <i>Emys orbicularis</i>	2
1221 - <i>Mauremys leprosa</i>	2
1310 - <i>Miniopterus schreibersii</i>	2
1323 - <i>Myotis bechsteinii</i>	1
1324 - <i>Myotis myotis</i>	2
1330 - <i>Myotis mystacinus</i>	2
1355 - <i>Lutra lutra</i>	3
5278 - <i>Myotis escalerai</i>	3
5296 - <i>Pseudochondrostoma duriense</i>	2

5303 - <i>Cobitis calderoni</i>	2
6155 - <i>Achondrostoma arcasii</i>	2

c. Elementos clave y valores esenciales asociados

Elemento clave es una agrupación de valores esenciales y sus hábitats asociados, relacionados desde el punto de vista ecológico y que es posible gestionar de manera conjunta.

EC1 Especies y hábitats asociados a cursos fluviales

1044 - *Coenagrion mercuriale*

1092 - *Austropotamobius pallipes*

1220 - *Emys orbicularis*

1221 - *Mauremys leprosa*

1301 - *Galemys pyrenaicus*

1323 - *Myotis bechsteinii*

1330 - *Myotis mystacinus*

1355 - *Lutra lutra*

1614 - *Helosciadium repens* (Jacq.) W.D.J. Koch.

3150 - Lagos eutróficos naturales con vegetación *Magnopotamion* o *Hydrocharition*

3220 - Ríos alpinos con vegetación herbácea en sus orillas

3260 - Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de *Ranunculion fluitantis* y de *Callitricho-Batrachion*

3270 - Ríos de orillas fangosas con vegetación de *Chenopodium rubri p.p.* y de *Bidention p.p.*

3280 - Ríos mediterráneos de caudal permanente de Paspalo-Agrostidion con cortinas ribereñas de *Salix* y *Populus alba*

5278 - *Myotis escaleraei*

92A0 - Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba*

EC2 Mosaicos de prados, herbazales, pastos y setos vivos y bosquetes no ribereños de fondo de valle

1195 - *Discoglossus jeanneae*

6420 - Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del *Molinion-Holoschoenion*

6430 - Megaforbios eutróficos higrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino

6510 - Prados pobres de siega de baja altitud (*Alopecurus pratensis*, *Sanguisorba officinalis*)

91B0 - Fresnedas termófilas de *Fraxinus angustifolia*

EC3 Comunidades piscícolas autóctonas del cauce principal del Duero

5296 - *Pseudochondrostoma duriense*

5303 - *Cobitis calderoni*

6155 - *Achondrostoma arcasii*

EC4 Quirópteros asociados a cuevas de cortados fluviales

1310 - *Miniopterus schreibersii*

1324 - *Myotis myotis*

d. Valor de conservación del EPRN2000

Expresión cualitativa que informa del valor que tiene un EPRN2000, dentro del conjunto de la Red Natura 2000 de Castilla y León, en función del número de especies y hábitats de interés comunitario que alberga y del valor de conservación de los mismos.

VALOR DE CONSERVACIÓN: ALTO

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

7. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN Y ESTRATEGIAS DE GESTIÓN

a. Objetivo general de conservación.

Mantener o alcanzar un estado de conservación favorable de los hábitats naturales, y de las poblaciones residentes de especies de fauna y flora ligadas a los ambientes fluviales y a los sotos; a través de una gestión sostenible, compatibilizando los diferentes usos y aprovechamientos con la conservación de sus valores naturales y ampliando las zonas de conservación hasta alcanzar la banda de protección de la morfología fluvial en las riberas. Dado que el espacio presenta coincidencia territorial parcialmente con una ZEPA, se integrarán los objetivos de conservación con los establecidos para las aves y sus áreas de reproducción, alimentación, muda, invernada y zonas de descanso.

b. Estrategias de conservación.

La estrategia de conservación de este Espacio RN2000 establece las líneas fundamentales de gestión para conseguir o favorecer la consecución del estado de conservación favorable de sus valores esenciales y en su conjunto refleja la imagen que se pretende alcanzar para garantizar su integridad.

Amplio espacio fluvial caracterizado fundamentalmente por sus bosques de ribera, destacando los tramos de abedulares y saucedas de montaña, hasta las alisedas, fresnedas, alamedas, choperas, olmedas y saucedas de meseta de los tramos más bajos y aunque con menor representación superficial, destacan otros hábitats de interés como son los prados húmedos, las áreas fontinales y los roquedos, que contribuyen a la diversificación natural del Espacio. Asociados a estos ambientes acuáticos y riparios, se encuentra una gran variedad de comunidades faunísticas, entre las cuales se señalan las numerosas especies de peces, anfibios, paseriformes ribereños y las ardeidas.

Este espacio de amplio recorrido y rango ecológico ha funcionado desde tiempos inmemoriales como línea vertebradora en Castilla y León. Se trata de una zona natural con elevado deterioro ambiental debido al intenso uso antrópico de las márgenes del río y su entorno. Las medidas de gestión que se proponen son principalmente de carácter preventivo y están vinculadas con la conservación del bosque de ribera y con el mantenimiento y recuperación de la conectividad (longitudinal, transversal y vertical) de los cursos fluviales. La regulación de los usos del agua y la mejora de su calidad, se consideran fundamentales para asegurar un estado de conservación favorable del Espacio.

El tramo alto, los arroyos de nacientes y los ríos de cabecera, se encuentran en un estado de elevada naturalidad y mayor compatibilización con las actividades humanas. Su tramo medio está principalmente afectado por la proliferación de azudes y actuaciones en las orillas que reducen la conectividad longitudinal para las especies acuáticas y ribereñas, así como por una degradación moderada de la calidad del agua, debida básicamente a los vertidos urbanos y a la erosividad en amplios terrenos deforestados y/o agrícolas en extensivo. En su tramo medio-inferior, se suma la intensificación de los vertidos procedentes de la industria y la agricultura de regadío, la fragmentación de algunos tramos por ocupación de núcleos urbanos en las zonas de Dominio Público Hidráulico y la proliferación de cultivos forestales en las vegas. En el tramo inferior del espacio, (receptor de toda la meseta norte, a la falta de conectividad longitudinal se añade una inexistente conectividad ecológica lateral del cauce con la vega fluvial, debido a la agresividad de las concentraciones parcelarias orientadas al regadío que han ocupado en gran medida las llanuras de inundación apoyándose en obras hidráulicas de encauzamiento, y que han mermado la capacidad de desarrollo lateral del cauce en aguas altas. El dragado recurrente de la mayoría de los arroyos tributarios aumenta la erosividad de los terrenos más próximos al cauce.

Valores esenciales.

El valor esencial de este espacio reside en su capacidad en los tramos altos (y sus principales afluentes) para albergar especies ligadas a las orillas del río con graves problemas de conservación en todo el territorio ibérico dadas sus exigencias con la calidad del ecosistema acuático. En el resto de tramos el río cumple la función de albergar muestras relicticas o/y aisladas de otros importantes valores de fauna semiacuática en función de su cobertura para el refugio y la cría. Las posibilidades de amplias áreas de caza sobre el río y el dosel arbóreo para las comunidades de quirópteros permiten reconocer a este EPRN2000 como fundamental para este grupo faunístico; tanto para especies estrictamente ligadas a él, como de otras típicas de amplios valles con vegas cultivadas. También son muy relevantes como áreas de caza para aquellas especies cavernícolas que encuentran sus refugios fuera del ámbito fluvial.

Estructura territorial.

En las zonas de cabecera del río la estructura fundamental del espacio está formada por bosques de galería de alisos acompañados por fresnedas termófilas en las vegas; así como en los nacientes por formaciones arbustivas de sauces. Determinados cauces se corresponden con una tipología de ríos mediterráneos de caudal permanente con abundante vegetación acuática. En esta zona de cabecera del

EPRN2000 se ubican los territorios de los principales valores de especies bioindicadores de calidad ambiental como el desmán ibérico y otros.

En los tramos medios y bajos, con una mayor anchura y elevado nivel de trezado del cauce, se trata fundamentalmente de un espacio ribereño formado por bosques de galería y sotos de gran porte con algunos herbazales nitrófilos propios de orillas fangosas, de gran importancia para los quirópteros; y puntualmente con estanques mediterráneos ligados a meandros abandonados del cauce principal, muy relevantes para determinados valores como los galápagos, peces autóctonos, anfibios y la nutria paleártica.

En la orla periférica predominan los matorrales mediterráneos pre-esteparios con orlas espinosas disponibles para las comunidades fluviales al que se suma un mosaico de pequeños herbazales higrófilos propios de suelos ricos en nutrientes. Las formaciones zonales más próximas corresponden al encinar, en algunas zonas con sabinares o golpes de pinares piñoneros desarrollados sobre suelos arenosos; siempre en una matriz dominada por los cultivos extensivos (principalmente de regadío) con una amplia red de caminos de concentración parcelaria y de viales de comunicación en sus proximidades que aumentan la penetrabilidad en el ecosistema fluvial.

Funcionalidad

Salvo pequeños tramos donde están asentados algunos sotos, en todo este tramo del Duero el bosque ribereño natural apenas posee dimensión lateral debido a la ocupación agrícola-forestal de la vega y la presencia de instalaciones periurbanas, de manera que apenas cumple su principal función ecológica de eje de conectividad entre los cauces de toda la Cuenca, y también para numerosos EPRN2000.

Mejorar la calidad de las aguas en el cauce del Duero, frente a su degradación ambiental por vertidos orgánicos urbanos e industriales, mejoraría su funcionalidad ecológica y supondría una mayor seguridad para la conservación de los valores y también de defensa para los valores autóctonos de fauna acuática frente al avance de las especies exóticas invasoras. El ambiente protector y denso que ofrece el bosque ripario es aprovechado tanto por especies especialistas en éste como por otras que lo utilizan como zonas de refugio temporal o como vía de tránsito durante los movimientos de largo alcance por lo que es esencial su conservación en el territorio para un amplio espectro de especies.

En la funcionalidad de estos sotos es básica su protección frente al impacto de la ocupación de los márgenes del río, de los aportes de sustancias contaminantes (fitosanitarios, purines, etc.) derivados de la actividad agropecuaria y de los proyectos extractivos de áridos en los cauces y en zonas próximas que alteran el nivel freático. Se deben controlar los usos consuntivos del agua para minimizar el impacto de las extracciones y favorecer en bosques una menor presión de presencia humana (en especial en los periodos de cría) y recurrencia de las perturbaciones; compatibilizando la conservación de los valores con el resto de actividades humanas.

Tendencia.

El estado de conservación del Duero se puede considerar en deterioro moderado, salvo en tramos puntuales ligados a entornos urbanizados o de intensificación agrícola en los márgenes y lugares donde se ha industrializado en exceso las orillas, donde cabe considerarlo como deficiente. Las actuaciones en el pasado de dragado del lecho fluvial y de defensa con escolleras y gaviones en las orillas, la mala calidad del agua, tanto por la gran carga de inertes en suspensión derivados de la erosividad como por vertidos orgánicos no depurados; y por último las graveras, influyen fuertemente en la escasa funcionalidad actual del ecosistema del río Duero. Reduciendo por una parte su capacidad biogénica y por otra favoreciendo la dominancia del carrizal en los bordes.

En las zonas altas los obstáculos transversales que limitan la conectividad longitudinal del cauce, la ocupación de la vega fluvial para cultivos y las plantaciones intensivas de cultivos forestales en las orillas, son los principales problemas ambientales. La canalización de algunos tramos con eliminación de las orillas naturales, junto con el efecto producido por la quema de carrizales, cañaverales y junqueras, las plantaciones intensivas maderables de turno corto, junto con la intensificación agrícola de las vegas fluviales, la contaminación agrícola y los vertidos de aguas residuales de origen urbano e industrial que disminuyen de forma significativa la calidad del hábitat, son actualmente los problemas más graves en los tramos medio y bajo del EPRN2000.

La acumulación de impactos negativos sobre la calidad (por falta de depuración) y cantidad (por extracciones para regadío y usos urbanos) del agua disponible en el cauce y su freático durante el estiaje (así como de todos sus principales afluentes), la ocupación del Dominio Público Hidráulico para actuaciones urbanísticas y agropecuarias, junto con la proliferación de especies alóctonas invasoras acuáticas y ribereñas son además importantes amenazas en esta ZEC fluvial de amplio rango ecológico.

Imagen objetivo

Debido a su frágil estructura lineal a lo largo de un cauce en gran medida canalizado y a la escasa dimensión lateral del ecosistema del río Duero, las fuertes presiones en todo su contorno inciden notablemente sobre la imagen objetivo para este EPRN2000.

Se debe mantener y mejorar la conectividad longitudinal a través del bosque galería del río (manteniendo su estructura y densidad, así como aumentando la permeabilidad para la fauna de los obstáculos transversales) y aumentar la conectividad transversal en relación con las manchas de bosques naturales (encinar, quejigar y pinares de pino piñonero fundamentalmente) y con los tramos finales de los principales tributarios; donde además debería buscarse un equilibrio entre las presiones y su capacidad de respuesta ecológica. Asimismo, debería responder a un patrón de atenuación de las actividades agropecuarias ubicadas en la vega, para rebajar las extracciones de agua del freático y rebajar el índice de penetrabilidad en los hábitats riparios. Objetivo que debería incluir la implementación de líneas de ayudas a la población rural para la compatibilización con la ecología ribereña o, en su caso, la sustitución por otras actividades alternativas menos impactantes.

Por lo que respecta al agua se debe prestar especial atención en mejorar su calidad a través de una mayor tasa de depuración urbana e industrial, así como identificar y atenuar las zonas de elevada erosividad en los fondos de los valles para reducir el aporte de inertes a los cauces, mediante programas de reforestación para crear bandas paralelas al cauce con función de atenuación de impactos y además incorporar los espacios incluidos en los islotes y meandros abandonados como zonas más importantes para la conservación de los valores. Asimismo se deben reducir las actividades agrarias más agresivas en un perímetro de seguridad hasta el borde del cauce principal y todos los tributarios, a través de técnicas de restauración de los hábitats degradados, recuperación de zonas marginales para integrarse en el ecosistema ripario, eliminación de construcciones e instalaciones abandonadas, etc.; así como, aprovechando las posibilidades que ofrecen las líneas ambientales de la PAC para compatibilización de la actividad agraria con el medio natural.

La función de conector ecológico para las poblaciones de numerosos valores (y de otras muchas especies de fauna y flora) por un amplio territorio donde se asienta una de las mayores redes fluviales de la Península Ibérica debe ser uno de los objetivos principales a conseguir en la planificación del EPRN2000.

8. DIRECTRICES DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO RED NATURA 2000

Con el objetivo de mantener o alcanzar un estado de conservación favorable de todos aquellos valores Red Natura 2000 por los que ha sido designado el Espacio Protegido, en este apartado del Plan se incluyen un conjunto de directrices que abordan las necesidades de conservación del conjunto de los valores Red Natura 2000 del Espacio Protegido y orientan la gestión de los principales usos y actividades en el territorio.

Una primera parte se centra en la gestión y conservación de los valores Red Natura 2000, y en especial de las unidades territoriales que lo estructuran, y actúan de forma transversal sobre la conservación del conjunto de los valores Red Natura 2000 por los que ha sido designado el Espacio Protegido. La otra parte se dirige a orientar las principales actividades y usos del territorio que tienen una especial incidencia en la conservación.

Las directrices de conservación y gestión tienen la consideración de aplicación básica, salvo aquellas contempladas como obligatorias en la normativa básica estatal o en la elaborada por la Junta de Castilla y León en el ámbito de sus competencias en esta materia, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, correspondiendo a las administraciones públicas, en sus respectivos ámbitos competenciales, velar por su cumplimiento y desarrollar las actuaciones precisas para su consecución.

Además de las directrices se aporta un listado orientativo de las medidas transversales que pueden ser adoptadas para corregir las presiones y amenazas o satisfacer las oportunidades de gestión que han sido identificadas como de mayor relevancia para el conjunto del Espacio Protegido. Estos listados identifican las medidas que se han considerado más idóneas de acuerdo a las directrices, pero no es obligatoria la adopción de todas ellas ni excluye la aplicación de otras medidas que persigan los mismos o similares fines para cumplir con los objetivos de conservación o para abordar la estrategia de gestión.

En cualquier caso, las directrices y las medidas propuestas servirán de referencia y orientación en su ámbito de aplicación para la formulación de políticas sectoriales y la programación de actuaciones de las administraciones públicas.

a. Directrices transversales de conservación

Directrices y medidas específicas para mejorar el estado de conservación de las especies y hábitats acuáticos y fluviales

Directrices de gestión: Se focalizará el uso público hacia lugares accesibles y alejados de las zonas más sensibles o más importantes para la conservación de los valores Red Natura 2000 permitirá reducir los impactos sobre sus poblaciones.

Se adoptarán las medidas oportunas para mantener o mejorar el estado de conservación de las especies y los hábitats acuáticos, para lo que se promoverán las actuaciones de gestión activa y manejo de las especies en los casos que se requiera. Resulta esencial para la conservación de las poblaciones de los principales valores proceder con un control poblacional de especies exóticas invasoras, sobre todo el visón americano (*Neovison vison*). Sobre esta especie se fomentarán los controles exhaustivos, ante la posibilidad de transmisión de enfermedades y de competencia por los refugios y los recursos tróficos. Es conveniente además realizar un seguimiento técnico periódico de áreas con riesgo de establecimiento y propagación de especies exóticas con potencial invasor o dañino sobre los valores acuáticos y semiacuáticos del espacio.

Resulta además prioritario evitar molestias a la fauna en las zonas y periodos de reproducción, debiéndose ordenar los usos y actividades más impactantes en estos entornos y adaptar los trabajos a la fenología de las especies (aprovechamientos forestales, hidráulicos, cinegéticos, instalación o mantenimiento de infraestructuras, etc.). Sería conveniente definir y aplicar una serie de criterios para minimizar la incidencia de infraestructuras y usos en los niveles y dinámica de las aguas durante las etapas de estiaje y que afectan a especies como el desmán europeo, propia de tramos someros con fuerte corriente y aguas frías y con turbulencia.

Es importante y de aplicación para el conjunto de valores faunísticos del espacio conservar la vegetación natural de las riberas, evitando su transformación en cultivos agrícolas o forestales, promover, en lo posible, la restauración de la vegetación natural asociada a los cursos de agua, y preservar los enclaves estratégicos como las zonas palustres, zarzales y sotos arbustivos densificados por su importancia estratégica en el mantenimiento de la diversidad faunística (anfibios, invertebrados, etc.). La importancia de las junqueras y su humedal asociado para muchos de los valores del espacio hace conveniente promover medidas de protección de zonas húmedas y palustres (también determinados puntos de carrizal). También es importante implementar medidas destinadas a mejorar la conectividad de las poblaciones mediante el análisis de fragmentación de las poblaciones de los principales valores, la corrección de obstáculos, restauración de áreas degradadas, el fomento del espacio como corredor ecológico, etc.

Es conveniente restaurar con criterios ecológicos una red suficiente de zonas húmedas y puntos de agua ligados a la hidrología superficial (charcas) del espacio, así como realizar tareas periódicas de mantenimiento de los puntos de agua frecuentados por el ganado y la fauna

cinagética (fuentes, pilones y sus zonas aledañas), y en su caso aumentar su número. La importancia de las junqueras y su humedal asociado para muchos de los valores del espacio hace conveniente promover medidas de protección de zonas húmedas y palustres (también determinados puntos de carrizal).

063. Medidas para el mantenimiento de zonas húmedas artificiales

065. Restauración de zonas húmedas degradadas o alteradas

075. Medidas para evitar molestias o alteraciones en épocas sensibles y/o áreas vitales para la fauna

083. Medidas para evitar la destrucción de zonas palustres y junqueras en zonas de interés faunístico

102. Protección legal-administrativa de hábitats y poblaciones de flora

119. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras en ecosistemas fluviales y zonas húmedas

Directrices y medidas transversales para mantener o mejorar el estado de conservación de HIC / EIC

Directrices de gestión: Se adoptarán las medidas transversales oportunas para mantener o mejorar el estado de conservación de los hábitats y de las especies de interés comunitario, para lo que se implementarán medidas que garanticen una adecuada planificación de las actuaciones, y el control preventivo de usos, actividades e implantación de infraestructuras que puedan tener una incidencia en el mismo mediante la aplicación de la legislación de protección y el sistema de informes ambientales en Red Natura 2000, la vigilancia ambiental. Así mismo, se fomentarán las buenas prácticas y se promoverá la integración de criterios ambientales en todo tipo de proyecto o actividad.

Gran parte del entorno de las riberas del río Duero y de sus afluentes están dominadas por cultivos cerealistas de secano y regadío, que constituyen uno de los principales factores de presión sobre sus hábitats y especies. Los cultivos han colonizado una buena parte de la superficie potencial de ribera, por lo que resulta esencial la consolidación de la superficie de dominio público hidráulico y el control de los cambios de uso del suelo forestal y agrícola. Otros factores de amenaza son los derivados de la contaminación difusa agrícola y las modificaciones de la red de drenaje generadas por las concentraciones parcelarias, siendo necesario controlarlos procesos de intensificación agraria (regadío) en el entorno de influencia del espacio y fomentar unas buenas prácticas agroambientales que preserven la diversificación de hábitats y mantengan la heterogeneidad del territorio (lindes arbustivos, rotación de eriales y barbechos, etc.), y minimicen las afecciones negativas de esta actividad (quemadas, aplicación de pesticidas y fertilizantes, drenajes y modificación de la hidrología superficial, etc.). Se considera fundamental limitar el uso agro-ganadero de determinados productos químicos en zonas sensibles.

Se fomentarán líneas de apoyo y orientación para el desarrollo de buenas prácticas agrícolas y ganaderas compatibles con la biodiversidad en el entorno de las riberas a través de los programas de formación de los agricultores, las subvenciones directas a los cambios de cultivos y de laboreo y a través de las medidas de condicionalidad (greening) de las ayudas de la PAC. Se fomentará la coordinación administrativa con la Consejería de Agricultura y Ganadería para la integración de aspectos ambientales y agro-ganaderos.

También es importante controlar todo tipo de actividades extractivas (graveras) en el espacio y su entorno de influencia procurando evitar o minimizar su implantación y en todo caso eliminar su negativo efecto en la conservación de la estructura y funcionalidad del espacio. Ello resulta especialmente relevante en el caso de las múltiples graveras (activas y abandonadas) en el entorno inmediato del cauce del Duero, debiéndose garantizar una adecuada compatibilidad de estos aprovechamientos con la conservación de la calidad ambiental y los valores naturales del espacio. Es deseable que se lleve a cabo un seguimiento de sus afecciones y que se implemente la aplicación de las medidas protectoras y correctoras oportunas, así como una adecuada gestión preventiva frente a futuras propuestas de extracción minera en las zonas de influencia de estas riberas. En la misma línea debiera fomentarse la restauración ambiental de las graveras abandonadas y de las escombreras, por su importancia para la fauna.

Es importante evitar o minimizar los eventuales desarrollos industriales o urbanísticos en el entorno de influencia.

016. Medidas transversales para el fomento de prácticas ganaderas que favorecen la biodiversidad.

019. Integración medioambiental de proyectos de gestión y ordenación agropecuaria (concentraciones parcelarias, etc.)

022. Fomento de buenas prácticas para la conservación de la biodiversidad en terrenos agrícolas y forestales

097. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de especies de fauna por el uso de productos químicos en el medio natural

122. Control de actividades extractivas en áreas con valores Red Natura 2000

136. Control de usos y actividades que afectan o están próximas a áreas con hábitats de interés y poblaciones de valores Red Natura 2000

145. Control de infraestructuras en áreas con hábitats de interés y poblaciones de valores Red Natura 2000

Directrices y medidas específicas para mantener o mejorar el estado de conservación de las EIC (fauna)

Directrices de gestión: Se adoptarán las medidas oportunas para mantener o mejorar el estado de conservación de las especies de fauna y para conservar la riqueza faunística y el equilibrio ecológico singular de este Espacio.

Se considera necesario dada la ubicación del espacio en una zona mesetaria ampliamente deforestada el fomento del espacio como corredor ecológico. Se deberá favorecer la expansión y asegurar la variabilidad genética de las especies amenazadas. En esta línea de

trabajo se considera clave la restauración de áreas degradadas para favorecer la expansión de estas especies amenazadas. Se promoverán las actuaciones de control preventivo y gestión activa precisas para reducir el riesgo de mortalidad por causas no naturales, eliminando o minimizando la incidencia de atropellos y el uso de venenos.

Se considera conveniente adoptar medidas para reducir la mortalidad de fauna por venenos o atropellos en las carreteras locales que discurren junto al río Duero, y en menor medida en otros puntos de la red viaria sobre las vaguadas y arroyos; por los puntos de dispersión de la especie para poder implementar las medidas correctoras necesarias (barreras físicas, pasos específicos, señalización, etc.) para minimizar el riesgo de muerte por atropello. Se procurará minimizar el riesgo de muerte por atropello mediante la evaluación de riesgos de las infraestructuras existentes y la implementación de las medidas correctoras necesarias. En este sentido es conveniente una coordinación ágil con los encargados del Organismo de cuenca y de las agrupaciones y comunidades de regantes.

En cuanto al uso de venenos, se fomentará la colaboración con las administraciones competentes para vigilar, prevenir y sancionar los envenenamientos a la fauna. Se debe aplicar la Estrategia y el Plan de Acción contra el veneno en Castilla y León, con las diversas medidas que sean de aplicación, incluyendo la recogida y traslado de especies de fauna con síntomas de intoxicación a los Centros de Recuperación de Animales Silvestres (CRAS) de Castilla y León o, en su caso, las campañas de sensibilización o la suspensión temporal o zonal de usos en casos de envenenamiento. Además se pueden reforzar las campañas de sensibilización a la población local y de formación a los agricultores, ganaderos, cazadores y gestores cinegéticos sobre los peligros de estas actuaciones que ponen en peligro las comunidades (incluida la población humana) a través de los efectos mortíferos en las cadenas tróficas.

Sería conveniente ampliar los conocimientos actuales sobre las poblaciones de quirópteros dentro del EPRN2000, así como evaluar las necesidades de realizar acciones específicas para mejorar sus poblaciones en especial aquellas más ligadas al dosel arbóreo de las riberas, mediante la reducción en el uso de productos químicos con fines forestales o agrícolas, (control de plagas forestales, fitosanitarios, herbicidas, rodenticidas,...) o el mantenimiento de árboles viejos con oquedades o con epífitas adheridas (hiedras) y la instalación de refugios.

Es conveniente en este amplio EPRN2000 disponer de toda una amplia batería de herramientas de protección legal de la fauna frente a los múltiples orígenes de las agresiones a su estado de conservación. Con carácter general, la gestión de la fauna se centrará en la gestión preventiva del espacio mediante la aplicación del sistema de informes Red Natura 2000 y la aplicación de las normativas de protección de fauna.

069. Protección legal-administrativa de fauna silvestre

082. Medidas para asegurar la conectividad entre las poblaciones

090. Actuaciones específicas para la mejora de las poblaciones de quirópteros

092. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de especies de fauna por atropellos en infraestructuras viarias

096. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de especies de fauna por el uso de venenos en el medio natural

Directrices y medidas para mejorar la implicación de entidades, colectivos y ciudadanos en la gestión y para sensibilizar a la sociedad en materia de conservación

Directrices de gestión: Fomentar en los programas educativos, de formación y de comunicación para la difusión la inclusión de los problemas de conservación los valores de la RN2000 en los medios riparios. Se considera fundamental la implicación de la sociedad en la conservación por lo que fomentará su implicación y concienciación, tanto de la población general (escolares y adultos) como de colectivos, particularmente, pescadores. Se fomentará la elaboración de planes formativos para los profesionales encargados de gestionar y controlar el EPRN2000. Los programas de comunicación ambiental y de sensibilización de la opinión pública deben servir como criterios de integración de las actividades de la población local con la conservación del espacio natural. Se deberá incidir de forma muy especial en el conocimiento y la sensibilización por parte de la población general, ribereña y colectivos implicados sobre la problemática de conservación de los valores prioritarios de este ENRN2000

148. Actuaciones y programas de comunicación sobre conservación de valores Red Natura 2000

149. Actuaciones y programas educativos sobre conservación de valores Red Natura 2000

150. Actuaciones y programas formativos sobre conservación de valores Red Natura 2000

Directrices y medidas para el seguimiento y monitorización del estado de conservación en Red Natura 2000

Directrices de gestión: Se implementarán los sistemas de monitorización del estado de conservación de los valores Red Natura 2000 que permitan una adecuada evaluación periódica de su estado de conservación y la adopción de modelos de gestión modificables en función de la evolución del mismo.

La vigilancia y monitorización en continuo de las poblaciones se considera importante para poder adoptar de forma ágil medidas de control, y en su caso reversión, de cualquier impacto negativo.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000**Directrices y medidas para mejorar el conocimiento científico de los valores Red Natura 2000**

Directrices de gestión: El conocimiento detallado y actualizado de la distribución y estado de conservación de los valores naturales del espacio es una herramienta esencial para su adecuada gestión ambiental, por lo que se debe fomentar la realización de estudios y seguimientos científicos de las especies y hábitats de estas riberas, siendo prioritario entre otros en algunos de los hábitats de aguas corrientes como y aguas estancadas, o en las poblaciones de desmán ibérico (*Galemys pyrenaicus*), que requiere de estudios que concreten su distribución en el espacio. Otros aspectos de interés son la adquisición de conocimientos sobre la afección de la modificación de los regímenes de caudales sobre las especies piscícolas autóctonas y la interacción de éstas con la presencia de especies exóticas.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000**Directrices y medidas generales para mejorar la gestión de los valores Red Natura 2000**

Directrices de gestión: El territorio de las riberas del río Duero y afluentes queda integrado en un conjunto de espacios RN2000 fluviales pertenecientes a la cuenca del río Duero (ZEC Riberas del río Arlanzón y afluentes, ZEC Riberas del río Pisuerga y afluentes y ZEC Riberas del río Arlanza, Riberas del río Cega, etc.). Este espacio presenta una gran similitud en muchos aspectos con el resto de espacios que constituyen este conjunto, compartiendo muchos de sus valores naturales. Para una adecuada conservación de todos ellos es esencial una gestión coordinada en todos los espacios que configuran este grupo de espacios, en especial en el caso de los hábitats y especies en los que su conservación en el territorio es esencial a nivel regional, como es el caso de *Galemys pyrenaicus* y de los ciprínidos *Achondrostoma arcasii* y *Pseudochondrostoma duriense*. El objetivo es tener la posibilidad de aplicar las medidas de protección de forma compartida, homogénea y equilibrada en toda el área de presencia de estos valores y analizar su evolución de forma conjunta.

Estos espacios también comparten una problemática común en relación con la expansión de especies invasoras y su necesidad de control y/o erradicación para evitar su afección a valores esenciales. Esta cuestión se hace especialmente patente en el caso del visón americano con presencia en la práctica totalidad de la cuenca del Duero. Para optimizar esfuerzos y resultados es imprescindible intensificar en este EPRN2000 en el tiempo el esfuerzo realizado hasta la fecha en las labores de control poblacional de esta especie, así como incidir en la coordinación de estas actuaciones entre todas las provincias de la Comunidad Autónoma atravesadas por esta ZEC. En este sentido, es fundamental actuar de forma simultánea en otros EPRN2000 que también actúan como corredores de esta especie y que poseen una elevada densidad de visón americano (Canal de Castilla, Riberas del Pisuerga y afluentes, Riberas del Arlanza y afluentes, Riberas del Arlanzón y afluentes) así como incidir en puntos estratégicos de distribución de esta especie exótica con el objetivo de identificar las vías y condicionantes de distribución y controlar el avance de la especie. Esta coordinación es además imprescindible para ralentizar e impedir el avance de visón hacia la cuenca del Ebro que cuenta entre otras, con la presencia de especies prioritarias como el desmán ibérico (*Galemys pyrenaicus*) y visón europeo (*Mustela vison*) para las que el visón americano supone su principal amenaza.

116. Planificación de la gestión en los Espacios protegidos Red Natura 2000**b. Directrices Sectoriales de conservación y gestión del Espacio Protegido Red Natura 2000****Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Gestión Forestal**

Directrices de gestión: La actividad forestal debe convertirse en un instrumento fundamental para la conservación del Espacio, aplicando una silvicultura que favorezca la heterogeneidad estructural y la diversidad específica, y superando o al menos limitando en su extensión modelos selvícolas simplificadoros. Los trabajos forestales deben desarrollarse de forma compatible con la consecución de los objetivos de conservación de hábitats y especies, con especial interés en el mantenimiento de la funcionalidad longitudinal y transversal de los ecosistemas fluviales, evitando las afecciones que se puedan derivar de los trabajos de tratamientos selvícolas y aprovechamientos forestales.

En los cauces de mayor entidad como el del río Duero se han establecido plantaciones de choperas de producción con una gestión intensiva, ocupando superficie potencial de formaciones naturales. Se considera importante evaluar la idoneidad de algunas de estas plantaciones y planificar las de futuro, y en todo caso compatibilizar su gestión con la conservación de los valores naturales y la calidad ambiental del espacio.

Las actuaciones de gestión forestal deben promover la heterogeneidad y la mejora de la vegetación arbórea natural en las zonas de contacto con el cauce y permitir su evolución y regeneración donde ha sido eliminada. Los trabajos se regirán según las instrucciones y normativa existente que establece limitaciones temporales atendiendo a los periodos reproductores de las especies de interés presentes, así como condiciones generales con respecto a la corta de vegetación y a la restauración /acondicionamiento de los terrenos tras la corta, etc.

Las actuaciones selvícolas servirán para mejorar el estado de conservación de las masas, mejorando su estabilidad, favoreciendo a las especies de mayor interés por su escasez, singularidad u otros motivos, haciendo a las masas más resistentes frente a cambios climáticos u otras adversidades (sequías, inundaciones, etc.).

- 032 Control de los aprovechamientos forestales en bosques de ribera
- 037. Planificación de actuaciones de forestación y repoblación forestal en Red Natura 2000
- 048. Medidas transversales para el mantenimiento de la biodiversidad en ecosistemas forestales.
- 055. Medidas para el mantenimiento de bosques de ribera y galería

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Gestión de ecosistemas riparios

Directrices de gestión: El carácter estrictamente fluvial de la ZEC hace que la gestión de los ecosistemas riparios sea el factor prioritario para garantizar la conservación de sus valores naturales. Estos cauces fluviales y su vegetación asociada son entornos estratégicos para el mantenimiento de la biodiversidad que aportan múltiples beneficios ecosistémicos (fijación del suelo, defensa de avenidas, calidad del agua, sumidero de CO₂, etc.). El intenso uso antrópico en este espacio (aprovechamientos hidrológicos, forestales, agrícolas, industriales, piscícolas, urbanísticos, turísticos, cinegéticos, etc.) hace que los principales factores de amenaza para la conservación de sus valores naturales y su calidad ambiental sean los derivados tanto de la ocupación del dominio público hidráulico (agricultura, plantaciones forestales, infraestructuras, etc.), como de la alteración de los bosques de ribera, la expansión de especies invasoras, la modificación de los regímenes hídricos y la contaminación directa y difusa de las aguas. Se considera importante mantener los caudales ecológicos, especialmente en época estival, y promover la restauración ambiental de los tramos de cauce y ribera más alterados, tanto de la cobertura vegetal como de la fisonomía del cauce. La gestión del espacio debe estar orientada a la minimización de estos impactos mediante una adecuada gestión preventiva integral de todos los usos e infraestructuras con influencia en el medio fluvial, fomentando la funcionalidad transversal y longitudinal en estas riberas, y siendo también recomendable la restauración ambiental de las zonas más alteradas.

Se procurará la integridad estructural y funcional de los cauces, tanto del cauce como de la cobertura vegetal, fomentando el mantenimiento de una disposición transversal estratificada de la vegetación (hidrófitos, helófitos, megaforbios, arbustivo y arbóreo) y la continuidad lineal del bosque de ribera, así como una adecuada calidad del agua para lo que se deberán corregir los puntos de vertido incontrolados, y se deberá monitorizar la calidad de las aguas.

- 054. Medidas para el mantenimiento de los ecosistemas fluviales en tramos medios-bajos
- 056. Medidas para el mantenimiento de la funcionalidad longitudinal y trasversal de cauces en sistemas fluviales
- 057. Control de caudales ecológicos en sistemas fluviales
- 061. Protección y control del dominio público hidráulico
- 062. Protección y control del entorno del dominio público hidráulico y la red de drenaje.
- 067. Control de alteraciones de los niveles y dinámica del agua

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Agricultura

Directrices de gestión: Se fomentará en el espacio la agricultura y ganadería ecológica y la formación de los profesionales implicados en esas actividades, además de alternativas al uso del fuego en las prácticas agrícolas y sistemas de seguimiento de la contaminación difusa. Conseguir mejorar la compatibilidad del uso de fitosanitarios y fertilizantes en la vega del Duero con la conservación de los valores, y por otro conseguir un mosaico de diversificación de hábitats (eriales, zonas húmedas, linderos, pastos naturales, bosquetes isla) en las zonas agrícolas más intensamente explotadas. Para ello, se considera necesario el establecimiento de acuerdos/convenios con agricultores y ganaderos para difundir entre la población rural tales beneficios para la naturaleza, para sus explotaciones y para su forma de vida.

- 004. Medidas para el manejo de sistemas de cultivos agrícolas intensivos en regadío
- 005. Medidas transversales para el fomento de prácticas agrícolas que favorecen la biodiversidad
- 008. Control de la actividad agraria en los entornos fluviales y de zonas

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Aprovechamientos cinegéticos

Directrices de gestión: Con objeto de compatibilizar la actividad cinegética con la conservación de algunos valores de elevado interés, el establecimiento de acuerdos/convenios con gestores cinegéticos para conseguir en las zonas más sensibles del espacio la minimización de disparos accidentales a especies protegidas (en especial en las zonas de anidamiento dentro de los sotos y en el carrizal) y, en su caso la erradicación del uso de venenos y métodos de captura no selectivos, mediante acciones de vigilancia sobre el terreno apoyados en programas de formación ambiental de los cazadores y los propios gestores cinegéticos.

El seguimiento de los planes de ordenación cinegética y la dinámica de las poblaciones objetivo puede ser una fuente de datos muy aprovechable para la gestión de conservación de los valores del EPRN2000

126. Medidas para el establecimiento de prácticas cinegéticas vinculadas a la conservación**Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Aprovechamientos piscícolas**

Directrices de gestión: La actividad piscícola se considera una actividad compatible e incluso favorable para la consecución de determinados objetivos de conservación. Sólo en algunos casos puede generar impactos sobre los valores naturales del espacio, siendo necesario aplicar medidas para evitar la sobreexplotación de los recursos piscícolas, minimizar las molestias a la fauna, evitar la destrucción de frezaderos, compatibilizar las introducciones de fauna piscícola y evitar la introducción de especies invasoras y enfermedades, para lo que resulta necesario una adecuada gestión preventiva y planificación. Se deben integrar los criterios de conservación de los valores naturales del espacio en la planificación y ordenación piscícola, siendo necesario realizar un seguimiento de la dinámica poblacional de la ictiofauna de interés y de sus amenazas. Resulta especialmente importante en lo referente a las especies invasoras piscívoras, siendo necesario evitar su introducción con fines piscícolas y vincular a los pescadores para su erradicación. Resulta importante informar y sensibilizar a los colectivos de pescadores sobre la problemática que generan las especies invasoras en medios fluviales, de especial trascendencia en el espacio.

Se debe fomentar la realización de estudios poblacionales sobre la fauna piscícola autóctona transmitiendo a la población local la información necesaria para la correcta valoración de los peces autóctonos en su función dentro del ecosistema del Duero. Asimismo es imprescindible la realización de campañas de información y formación dirigida a pescadores para cambiar el modelo de paradigma de pesca deportiva existente en la actualidad (basado en grandes peces alóctonos).

127. Planificación de la gestión piscícola128. Medidas para minimizar el impacto de la pesca deportiva en las especies piscícolas129. Medidas para el establecimiento de prácticas piscícolas vinculadas a la conservación**Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Calidad ambiental y patrimonio rural**

Directrices de gestión: El intenso uso del territorio de la vega del río Duero y sus tributarios necesita de una integración del desarrollo económico local con Red Natura 2000, basado en el control con criterios técnicos y ambientales de los usos excepcionales e infraestructuras autorizadas en suelo rústico, y en su caso de la adaptación de las normas urbanísticas en el entorno de los ríos a la conservación del espacio, mediante el sistema de informes y vigilancia del condicionado ambiental de los proyectos autorizados.

Se considera imprescindible la mejora de la calidad del agua en los cauces como garantía de conservación para muchos de los valores, y en concreto para las comunidades de peces autóctonos. Por ello, se fomentará la colaboración con el Organismo de cuenca para establecer un plan de monitorización de la calidad del agua y proceder a la corrección de puntos de vertido y vigilar las tareas de depuración de aguas urbano-industrial (funcionamiento de las EDAR, vigilancia de las cargas de vertido, etc.) para el mantenimiento de niveles adecuados de la calidad del agua. Resulta prioritario vigilar y controlar la contaminación directa o difusa producida por el uso de productos químicos en la agricultura, estableciendo las medidas oportunas para su corrección (coordinación con Organismos de cuenca y Ayuntamientos, con agricultores, etc.).

137. Control de residuos, escombreras y productos contaminantes138. Control de vertidos de origen ganadero139. Control de vertidos de origen urbano-industrial140. Control de la calidad de las aguas146. Medidas para la mejora de la integración urbanística y de infraestructuras en espacios protegidos RN2000**Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Uso público**

Directrices de gestión: La gestión del espacio debe procurar la compatibilidad del uso público (recreo, caza, pesca, etc.) con la conservación mediante la instalación de suficientes infraestructuras adecuadas que module la intensidad del uso público que recibe, evaluando en todo caso la capacidad de carga del lugar y en su caso procediendo a la delimitación y señalización de zonas de acceso restringido. En este sentido el sistema de informes Red Natura 2000 constituye una herramienta muy útil como elemento de gestión preventiva frente a determinadas actuaciones e iniciativas de uso del espacio

131. Medidas para la ordenación del uso público en entornos fluviales y zonas húmedas

9. OBJETIVOS Y MEDIDAS PARA CONSERVACIÓN DE LOS VALORES PRIORITARIOS RN2000

En el presente apartado del Plan se identifican los objetivos de conservación y las medidas adecuadas para su consecución para los valores esenciales en el Espacio Protegido.

Aunque las medidas establecidas en los planes básicos de gestión y conservación de los valores RN2000 en Castilla y León son de aplicación para los hábitats y especies presentes en este EPRN2000, en este apartado se recogen exclusivamente aquellas medidas que requieren una concreción a escala local relativas a los valores prioritarios del EPRN2000.

Las medidas de conservación tienen un carácter estratégico, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, y recogen los aspectos clave para la gestión y conservación de los valores esenciales del Espacio Protegido. En el documento "Medidas de conservación y gestión Natura 2000" se contemplan distintas alternativas o tipos de actuaciones que pretenden facilitar su ejecución o cumplimiento a la hora de tomar las decisiones de gestión.

Para cada una de las medidas propuestas se establecen unas directrices que orientan su aplicación, sin perjuicio de que cada medida se pueda abordar mediante la adopción de cualquiera de las alternativas contempladas en el documento "Medidas de conservación y gestión Natura 2000" o mediante cualquier otra actuación que sea acorde a las mencionadas directrices o a la consecución del objetivo de conservación.

Las medidas incluidas en este apartado son las que se consideran más idóneas para alcanzar los objetivos de conservación, pero no es obligatoria la adopción de todas ellas ni excluye la aplicación de otras medidas que persigan los mismos o similares fines en relación a la consecución de dichos objetivos o para la aplicación de la estrategia de conservación del valor en el Espacio Protegido.

EC1 Especies y hábitats asociados a cursos fluviales

La gestión se debe centrar en la preservación de la integridad de los bosques y sotos naturales ligados al río y en la preservación de la morfología y funcionamiento hidrológico característico de los tramos no embalsados. La gestión del EPRN2000 debe abordar la ordenación de accesos de vehículos y las zonas descontroladas de esparcimiento en los sotos y el borde del cauce; y fundamentalmente abordar una ordenación y gestión forestal de las choperas y los cultivos de la vega que pueden afectar o alterar las condiciones ecológicas de la ribera; y muy en especial a su dimensión transversal, la potencialidad biogénica del mismo y la posibilidad de aumentar la biodepuración de las aguas. Resulta clave la función de corredor ecológico de este EPRN2000 en el eje principal del Duero por lo que se deben implementar medidas activas urgentes en este sentido.

92A0 - Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba*

Objetivo de conservación: Mantener o ampliar la superficie ocupada por el mismo en un estado de conservación favorable mediante la adecuada ordenación y control de las presiones. Favorecer su evolución natural y madurez potenciando una disposición estratificada y naturalizada (densificación del estrato arbustivo y lianoide, presencia de arbolado muerto, etc.) Una masa forestal de ribera en condiciones forestales lo más naturales posible supone el principal elemento funcional para ser un corredor ecológico.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

055. Medidas para el mantenimiento de bosques de ribera y de galería

Medida orientada a proteger todas las manifestaciones del hábitat frente a eventuales ocupaciones de su superficie (roturaciones, plantaciones forestales, desarrollos urbanísticos, infraestructuras riparias, etc.), modificaciones en su entorno (trabajos de acondicionamiento de cauces, obras hidráulicas, etc.), y evitar la puesta en luz del cauce. Resulta especialmente importante preservar el ambiente nemoral en estos bosques para mantener su elevada diversidad florística, para lo que se debe mantener su disposición densa y umbrosa. Las actuaciones selvícolas servirán en todo caso para mejorar el estado de conservación de las masas y su estabilidad, favoreciendo a las especies de mayor interés por su escasez, singularidad u otros motivos, haciendo a las masas más resistentes frente a perturbaciones (sequías, avenidas, etc.). Incluye buenos ejemplos de bosques de tarays, en especial desde las Riberas de Castroñuño hasta la desembocadura del Tormes, entre Zamora y Salamanca.

058. Actuaciones de defensa de cauces

Del funcionamiento ecológico de las márgenes de los ríos y sus comunidades allí asentadas, así como de su estabilidad en las aguas altas depende en gran medida la calidad del ecosistema y su capacidad biogénica, de manera que las labores de conservación de la vegetación natural, con plantación con especies propias del hábitat ripario y, en su caso, la corrección puntual de problemas de estabilidad de taludes deben ser otras de las prioridades de gestión.

059. Recuperación y naturalización de cauces fluviales

Promover la recuperación de antiguos cauces fluviales abandonados, tras procesos de canalización o de concentraciones parcelarias permitiría aumentar la dimensión transversal de la ribera y dar estabilidad para la conservación a todo el EPRN2000.

060. Restauración de hábitats riparios degradados o alterados

Las medidas de restauración puntual del hábitat ripario en tramos degradados deben servir para mejorar la conectividad y el funcionamiento ecológico de las riberas, así como reducir la fragmentación del hábitat y aumentar la capacidad de albergar comunidades faunísticas. En ciertos casos debe valorarse la transformación de choperas de producción en áreas de recuperación de vegetación natural, pudiendo habilitarse medidas compensatorias en caso de titularidad privada.

131. Medidas para la ordenación del uso público en entornos fluviales y zonas húmedas

Poner en funcionamiento una serie de criterios para mejorar la compatibilidad del uso público de las zonas ribereñas con la conservación, junto con la gestión preventiva mediante la aplicación del sistema de informes Red Natura 2000. La instalación de infraestructuras adecuadas para un uso público compatible con la conservación en el entorno de puentes o zonas de acceso a los cauces, y en especial la focalización de las visitas en el carrizal hacia zonas menos sensibles se considera imprescindible. Las campañas periódicas de limpieza de residuos sólidos urbanos en orillas, y el propio cauce en su caso, serían necesarias para mejorar los entornos riparios e integrar el intenso uso público con la conservación de los valores.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Es importante realizar un seguimiento de la dinámica del hábitat en el espacio que contribuya a evaluar su estado de conservación y la eficacia de las medidas aplicadas.

3150- Lagos eutróficos naturales con vegetación *Magnopotamion* o *Hydrocharition*

Objetivo de conservación: Mantener la superficie existente del hábitat y mejorar su estructura y funcionalidad ecológica.

008. Control de la actividad agraria en los entornos fluviales y de zonas húmedas

Se debe fomentar la reducción y uso sostenible del empleo de productos químicos y/o fitosanitarios que puedan afectar a las especies ligadas a las masas de agua debido a su especial sensibilidad frente a este tipo de elementos químicos.

067. Control de alteraciones de los niveles y dinámica del agua

Se debe preservar un régimen de inundación lo más natural posible, por la trascendencia ecológica que presenta para estas formaciones, evitando cambios bruscos del nivel de las aguas o desecaciones durante largos periodos.

105. Medidas para mejorar la protección preventiva de poblaciones de flora y hábitats de interés

Resulta necesario elaborar una cartografía detallada del hábitat en el espacio, a fin de aplicar una adecuada gestión preventiva que evite las afecciones derivadas de los trabajos de limpieza y acondicionamiento de cauces sobre sus mejores manifestaciones.

141. Corrección de depósitos de residuos, escombreras y puntos de vertido

Medida dirigida a evitar y corregir los depósitos de residuos y áridos, así como de los puntos de vertido contaminantes (efluvios periurbanos e industriales, vertidos incontrolados) y las malas prácticas agrícolas (limpieza y abastecimiento inadecuado de sulfatadoras y abonadoras), en los remansos fluviales donde se desarrollan manifestaciones relevantes del hábitat, que modifican las condiciones físico-químicas del agua y suponen un empobrecimiento importante de la calidad del hábitat.

145. Control de infraestructuras en áreas con hábitats de interés y poblaciones de valores Red Natura 2000

Esta medida se centrará en el control preventivo de las labores de mantenimiento de caminos agrícolas próximos a los humedales, así como a la realización de informes preventivos para cualquier infraestructura que altere la integridad de estos humedales y su funcionalidad ecológico-hidrológica.

3260- Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de *Ranunculion fluitantis* y de *Callitricho-Batrachion*

Objetivo de conservación: Mantener las condiciones hidrológicas y la suficiente anchura en los cauces, para potenciar la estabilidad de las comunidades formadas por especies acuáticas y semiacuáticas que son la base trófica de otros valores de conservación, y elemento clave en la depuración natural de las aguas.

3280 - Ríos mediterráneos de caudal permanente de *Paspalo-Agrostidion* con cortinas ribereñas de *Salix* y *Populus alba*

Objetivo de conservación: Mantener o ampliar el tamaño, así como la estructura de los bosques de ribera en cuyo seno se encuentran los pastos anfibios característicos del hábitat, ocupando sustratos limosos o fangosos siempre húmedos. Conservar la calidad y funcionalidad ecológica de las orillas de sustratos limosos cubiertas por comunidades gramíneas nitrófilas perennes.

058. Actuaciones de defensa de cauces

Del funcionamiento ecológico de las márgenes del río y sus comunidades allí asentadas, así como de su estabilidad en las aguas altas depende en gran medida la calidad de estos hábitats y su capacidad biogénica, de manera que las labores de conservación de la vegetación natural, con plantación con especies propias del hábitat ripario y, en su caso, la corrección puntual de problemas de estabilidad de taludes arenosos deben ser otras de las prioridades de gestión.

061. Protección y control del dominio público hidráulico

La monitorización de la calidad del agua, en cuanto a los niveles de nutrientes y de materia en suspensión, se debe plantear como una herramienta de diagnóstico y prevención de impactos sobre la red hidrológica. En concreto se debería prestar especial atención a los caudales circulantes a través de la creación de una estación fotométrica específica para esta línea de trabajo, con toma permanente de datos de parámetros básicos y estacionales de otros como la turbidez del agua.

067. Control de alteraciones de los niveles y dinámica del agua

Se deben desarrollar criterios técnicos para minimizar, o corregir y/o prohibir en su caso, la incidencia de infraestructuras viarias (caminos, puentes, cunetas, drenajes, etc.) y usos (riegos, captaciones urbanas, piscinas municipales, sondeos, etc.) en los niveles y dinámica de las aguas que afectan a estos hábitats.

133. Medidas para el fomento del uso público ordenado en espacios con baja afluencia

El uso público ordenado sin lugar a dudas es uno de los factores más importantes para acercar al público no especializado la importancia de los ecosistemas locales, así como para integrar los planes de desarrollo locales a las necesidades del río. Las medidas deben contemplar el control de acceso de visitantes (vehículos, a pie y otros) en áreas sensibles, así como la necesidad de inversiones para infraestructuras. Se debe prestar especial atención a los bancos de arena fluviales colonizados por este hábitat 3260 asociado a formaciones de *Butomus umbellatus* (junco florido), variante del hábitat del que se encuentran buenos ejemplos en los tramos altos y medio del río Duero.

145. Control de infraestructuras en áreas con hábitats de interés y poblaciones de valores Red Natura 2000

Dado lo estratégico en esta comarca de las vías de comunicación deben ponerse en valor una serie de criterios para la compatibilización del establecimiento de estas infraestructuras en Red Natura 2000 con las zonas más valiosas del espacio.

152. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de los hábitats Red Natura 2000

Se deben adquirir conocimientos sobre los requerimientos ecológicos y de dinámica y evolución de los hábitats que contienen comunidades sumergidas o pastos anfibios siempre húmedos o inundados en condiciones de caudales variables.

3220- Ríos alpinos con vegetación herbácea en sus orillas

Objetivo de conservación: Mantener la superficie existente de este HIC y mejorar su estructura y funcionalidad ecológica.

053. Medidas para el mantenimiento de los ecosistemas fluviales en cursos de montaña

Restauración de la funcionalidad longitudinal de los ríos ligada a la conservación del hidroperiodo natural en cada tramo; y localmente el manejo de la presión ganadera sobre la vegetación de ribera tanto para favorecer la dominancia de las comunidades herbáceas en las orillas frente a la colonización de los sauces arbustivos, como para evitar la excesiva nitrificación del suelo por excesiva carga ganadera.

066. Control de drenajes y actuaciones de alteración de flujos hídricos superficiales

Se deben adoptar una serie de criterios para minimizar la incidencia de actividades y usos en los flujos hídricos superficiales que afectan a este HIC. A través de la coordinación administrativa con los Organismos de cuenca y los informes Red Natura 2000 como mecanismo de gestión preventiva se debe conseguir un estado de conservación lo más natural del régimen de caudales y la dinámica de los meandros divagantes que discurren sobre suelos aluviales en valles con suficiente anchura.

067. Control de alteraciones de los niveles y dinámica del agua

Dada la importancia estratégica que tiene el caudal en el mantenimiento de este HIC se deben establecer una serie de criterios para minimizar la incidencia de infraestructuras y usos en los niveles y dinámica fluvial, además deben ser monitorizados por un sistema específico de vigilancia ambiental en Red Natura 2000.

152. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de los hábitats Red Natura 2000

La mejora del conocimiento del estado de conservación de los valores Red Natura 2000 y la prospección para localizar nuevos valores se considera prioritaria.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Es importante realizar un seguimiento de la dinámica del hábitat en el espacio que contribuya a evaluar su estado de conservación y la eficacia de las medidas aplicadas.

3270- Ríos de orillas fangosas con vegetación de *Chenopodium rubri p.p.* y de *Bidention p.p.*

Objetivo de conservación: Mantener la superficie existente del hábitat y mejorar su estructura y funcionalidad ecológica.

152. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de los hábitats Red Natura 2000

En esta cuenca fluvial la adquisición de conocimientos más relevantes debería encaminarse hacia los estudios de los requerimientos ecológicos y de la dinámica y evolución de los hábitats en estas condiciones muy mediterráneas.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Es importante realizar un seguimiento de la dinámica del hábitat en el espacio que contribuya a evaluar su estado de conservación y la eficacia de las medidas aplicadas.

1614-*Helosciadium repens*

Objetivo de conservación: Mantener en un estado de conservación favorable a todas las poblaciones de la especie y potenciar la estabilidad a largo plazo de plantas muy características de cursos fluviales de flujo intermitente y depósitos aluviales emergidos durante el estiaje.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

053. Medidas para el mantenimiento de los ecosistemas fluviales en cursos de montaña

Restauración de la funcionalidad longitudinal de los ríos ligada a la conservación del hidropereodo natural en cada tramo; y localmente el control de la presión ganadera (ovino) sobre la vegetación de ribera, tanto para favorecer la dominancia de las comunidades herbáceas en las orillas frente a la colonización de los sauces arbustivos, como para evitar la excesiva nitrificación del suelo por excesiva carga ganadera. Asimismo se debe analizar la conveniencia de eliminar zonas vadeables utilizados para el paso de vehículos sobre el lecho del río durante el estiaje sería con objeto de evitar la degradación de los acúmulos aluviales de gravas como hábitat de este valor botánico del espacio.

066. Control de drenajes y actuaciones de alteración de flujos hídricos superficiales

Se deben adoptar una serie de criterios para minimizar la incidencia de actividades y usos en los flujos hídricos superficiales que afectan a esta especie y su hábitat. A través de la coordinación administrativa con los Organismos de cuenca y los informes Red Natura 2000 como mecanismo de gestión preventiva se debe procurar un estado de conservación lo más natural del régimen de caudales.

067. Control de alteraciones de los niveles y dinámica del agua

Dada la importancia estratégica que tiene el caudal en el mantenimiento de esta especie se deben establecer una serie de criterios para minimizar la incidencia de infraestructuras y usos en los niveles y dinámica de las aguas que afectan a hábitats o especies, además deben ser monitorizados por un sistema específico de vigilancia ambiental en Red Natura 2000.

104. Preservación integral en áreas sensibles y en buen estado de conservación (reserva y no actuación)

Es necesaria tomar una serie de medidas en las zonas más importantes para la identificación y delimitación de áreas de importancia crucial para la especie, y que consiguientemente sean sometidas a una específica vigilancia ambiental para lograr su preservación integral.

105. Medidas para mejorar la protección preventiva de poblaciones de flora y hábitats de interés

En relación con la medida anterior se precisa de una cartografía de ubicaciones precisas de las poblaciones de esta especie de flora amenazada, de elevados requerimientos ecológicos que sobreviven sobre un sustrato muy específico y dinámico. Estas zonas concretas serán tenidas en consideración en las autorizaciones e informes ambientales y deben ser objeto de vigilancia ambiental específica

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

La mejora del conocimiento de cómo afecta el régimen de caudales mediterráneos en los arroyos de la zona sobre sus poblaciones y el efecto de la terrenalización de los depósitos fluviales por sedimentos de laderas poco reforestadas del entorno próximo a los cauces se consideran necesarios para la conservación de este EIC.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

La vigilancia y monitorización en continuo de las poblaciones y los hábitats, mediante técnicas demográficas y de comprensión de la sucesión ecológica natural local, se consideran importantes para mediante un proceso iterativo de información local poder adoptar de forma ágil medidas de control, y en su caso reversión, de cualquier impacto negativo.

1301 *Galemys pyrenaicus*

Objetivo de conservación: Incrementar el grado de conocimiento sobre el estado de conservación de las poblaciones de la especie en el espacio y su entorno próximo. Mantenimiento de las poblaciones actuales en los tramos de cabecera y su conexión entre ellas; así como con otras poblaciones de las cuencas del Sistema Ibérico.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

056. Medidas para el mantenimiento de la funcionalidad longitudinal y transversal de cauces en sistemas fluviales

Las actuaciones fundamentales deber asegurar la correcta conectividad (longitudinal y transversal) de los cauces para favorecer la dispersión y las migraciones de las especies, a través de la modificación o eliminación de estructuras ligadas al uso del agua que limitan tales movimientos de la flora y la fauna.

057. Control de caudales ecológicos en sistemas fluviales

Es necesario promover, mediante la colaboración con el Organismo de cuenca, un régimen de caudales ecológicos compatibles con la conservación de la especie. Así mismo, se debe definir y aplicar una serie de criterios para minimizar la incidencia de infraestructuras y usos en los niveles y dinámica de las aguas durante las etapas de estiaje y que afectan a esta especie propia de tramos someros con fuerte corriente y aguas frías y con turbulencia.

065. Restauración de zonas húmedas degradadas o alteradas

Es prioritaria para la especie la conservación de las zonas fontinales y de nacientes de cabecera, así como el control de drenajes y actuaciones de alteración de flujos hídricos superficiales, por lo que se deben establecer un conjunto de criterios para minimizar la incidencia de actividades y usos que afectan a las riberas de cabecera, y que permitan coordinar administrativamente los esfuerzos de conservación con los demás usos consuntivos del agua. Sería necesario establecer en las zonas más impactadas por la erosividad en las laderas zonas de amortiguación de los efectos negativos de la llegada de inertes que colmatan las gravillas y perjudican a las poblaciones presa del desmán.

119. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras en ecosistemas fluviales y zonas húmedas

Evitar la propagación del visón americano y otras posibles especies exóticas o invasoras con el fin de minimizar los perjuicios sobre este valor Red Natura 2000. Es crucial mantener en el tiempo y eventualmente intensificar las actuaciones de control del visón americano que se llevan ya a cabo en el espacio por ser muy perjudicial para el desmán ibérico en particular y para los ecosistemas fluviales en general.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Se centrará en potenciar la realización de estudios científicos destinados a confirmar y cuantificar la presencia actual del desmán ibérico y el estado de conservación de su población en el espacio y su entorno de influencia, lo que facilitará la aplicación de las pertinentes medidas de conservación.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Resulta fundamental realizar un seguimiento intensivo de la dinámica de las poblaciones del espacio que contribuya a evaluar su estado de conservación y la eficacia de las medidas aplicadas.

1355 *Lutra lutra*

Objetivo de conservación: Mantenimiento de las poblaciones actuales en la misma tendencia estable o en aumento hasta alcanzar su potencial ecológico, y su conectividad con el resto de poblaciones del eje central del Duero.

055. Medidas para el mantenimiento de bosques de ribera y galería

Las medidas deben centrarse en controlar y planificar los aprovechamientos selvícolas en las orillas para garantizar que la estructura arbórea de la vegetación de ribera sombree adecuadamente los cauces y evitar así una excesiva evaporación y asegurar la funcionalidad ecológica en la interfase agua-tierra. Asimismo respetar los sotos con estructura más densa y las zonas de acúmulos de árboles caídos y viejos troncos mejora la disponibilidad de refugios para las nutrias.

060. Restauración de hábitats riparios degradados o alterados

Las medidas de restauración puntual del hábitat ripario en tramos degradados deben servir para mejorar la conectividad y el funcionamiento ecológico de las riberas, así como reducir la fragmentación del hábitat y aumentar el nivel de refugios para la especie.

085. Actuaciones específicas para la mejora del hábitat de la fauna piscícola

Mantener una buena dinámica poblacional de las especies piscícolas autóctonas que sirven de base a la dieta de la especie, incluyendo la creación o mejora de frezaderos y las acciones de restauración ecológica en los cauces y riberas con enfoque de conservación piscícola.

092. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de especies de fauna por atropellos en infraestructuras viarias

Se considera necesaria una evaluación de riesgos de atropello de la especie en las carreteras locales que discurren junto al Duero, y en menor medida en otros puntos de la red viaria sobre las vaguadas y arroyos; por los puntos de dispersión de la especie para poder implementar las medidas correctoras necesarias (barreras físicas, pasos específicos, señalización, etc.) para minimizar el riesgo de muerte por atropello.

093. Medidas para evitar o reducir el impacto de las infraestructuras hidroeléctricas sobre la fauna

Es necesaria una evaluación de efecto barrera (física y genética) de los azudes hidroeléctricos para la especie con el objetivo de implementar medidas correctoras (enrejados, etc.) de este impacto, así como a minimizar el riesgo de muerte en las instalaciones (para las nutrias y para los peces) y en los canales de carga.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Resulta fundamental realizar un seguimiento de la dinámica de las poblaciones del espacio que contribuya a evaluar su estado de conservación y la eficacia de las medidas aplicadas.

1092-Austropotamobius pallipes

Objetivo de conservación: Mantener en un estado de conservación favorable todas las poblaciones conocidas y mantener un inventario actualizado.

071 Manejo activo de poblaciones de fauna

Medida basada en la localización de zonas aisladas, cabeceras de arroyos, y /o pequeñas charcas naturales o artificiales que puedan servir como eventuales reservorios de *Austropotamobius pallipes* procedentes de traslocaciones de poblaciones de amenazadas y ayudar a mantener, incrementar y diversificar el número de poblaciones conocidas de *A. pallipes*.

105. Medidas para mejorar la protección preventiva de poblaciones de flora y hábitats de interés

Esta medida se centrará en la prevención de posibles afecciones en las mejores manifestaciones del hábitat donde se mantienen las poblaciones de cangrejo autóctono a través del sistema de informes, principalmente en el desarrollo de infraestructuras y en determinados usos que puedan afectar a su conservación.

119. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras en ecosistemas fluviales y zonas húmedas

La enfermedad conocida como afanomicosis o peste del cangrejo es la principal responsable de la práctica desaparición de la especie autóctona siendo las especies de cangrejos americanas *P. clarkii* y *P. Leniusculus* eventuales portadores del hongo Dado que la principal amenaza para este valor está en la propagación de la zoonosis de los cangrejos, conocida técnicamente como afanomicosis, se considera lo más prioritario en las acciones de gestión regular exhaustivamente la presencia de cangrejos americanos en un entorno próximo a las poblaciones del valor a través de campañas de descaste de todas las especies exóticas invasoras presentes en los cauces; con creación de reservas integrales y vedados a largo plazo.

138. Control de los vertidos de origen ganadero

Medida dirigida a favorecer una calidad de las aguas óptima en las zonas donde haya presencia de la especie, con especial atención en la contaminación difusa ganadera, principal factor contaminante de los tramos altos de los arroyos del espacio donde se mantienen las poblaciones de la especie.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Resulta fundamental realizar un seguimiento intensivo de la dinámica de las poblaciones del espacio que contribuya a evaluar su estado de conservación y la eficacia de las medidas aplicadas.

1220-Emys orbicularis

Objetivo de conservación: Incrementar el grado de conocimiento de la distribución y estado de conservación de las poblaciones del espacio y mantener una dinámica poblacional favorable en las mismas.

1221-Mauremys leprosa

Objetivo de conservación: Incrementar el grado de conocimiento de la distribución y estado de conservación de las poblaciones del espacio y mantener una dinámica poblacional favorable en las mismas.

062. Protección y control del entorno del dominio público hidráulico y la red de drenaje

La medida consiste en la creación de bandas de protección de hábitats y zonas de especial relevancia para las especies, así como la restauración, en su caso, de determinados enclaves encharcados y la compatibilización de otros usos de la zona ribereña con las necesidades de las especies.

065. Restauración de zonas húmedas degradadas o alteradas

El objetivo es proteger frente a la degradación, desecación o colmatación y, en su caso, promover la restauración hidrológica y ecológica de zonas húmedas aledañas a los cauces (tanto naturales como artificiales: áreas fontinales, fuentes, pilones, lavaderos, albercas, etc.) para garantizar la viabilidad de las poblaciones de estas especies.

070. Control de actividades de captura o investigación que puedan afectar a la viabilidad de poblaciones naturales de fauna

Esta medida tiene por objeto evitar las capturas de ejemplares de la especie, incluso las dirigidas a estudios científicos, por el reducido tamaño poblacional de las mismas, hasta que no se avance en el conocimiento actualizado de la distribución y estado de conservación de la especie.

086. Actuaciones específicas para la mejora de las poblaciones de anfibios y reptiles acuáticos

Se procurará el mantenimiento, la restauración ecológica y, en su caso, la creación de nuevas zonas húmedas en el entorno ribereño ubicadas en las zonas de las bandas de protección ambiental de los cauces. Asimismo es necesaria la consolidación de los areneros en las orillas y las áreas de refugio de los galápagos durante la invernada.

119. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras en ecosistemas fluviales y zonas húmedas

Se debe proceder al control, y en su caso erradicación local, de la población de galápagos de Florida (*Trachemys scripta*) puesto que es una especie competidora con estos valores y con potencial invasor o dañino para otros valores. También es necesario realizar campañas de sensibilización acerca de la problemática de la suelta al medio natural de especies exóticas.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Resulta prioritaria la realización de estudios específicos dirigidos a conocer detalladamente la distribución y estado de conservación de las especies en este espacio, debido al notable interés de conservación que albergan, para permitir la aplicación efectiva del resto de medidas de conservación propuestas.

1323- *Myotis bechsteinii*

Objetivo de conservación: Confirmar la presencia y el tamaño de las poblaciones de estas especies en el EPRN2000 y garantizar la disponibilidad de hábitat. Favorable para la especie.

1330- *Myotis mystacinus*

Objetivo de conservación: Mantener los niveles poblacionales actuales y garantizar la disponibilidad de hábitat. Favorable para la especie.

5278-*Myotis escalerae*

Objetivo de conservación: Mantener los niveles poblacionales actuales y garantizar la disponibilidad de hábitat. Favorable para la especie.

041. Medidas selvícolas para favorecer la conservación de arbolado maduro

El murciélago ratonero forestal está ligado a masas forestales de los sistemas montañosos, ocupando casi exclusivamente bosques con árboles viejos, con huecos y estructuras donde puede encontrar refugio. *Myotis mystacinus* (murciélago ratonero bigotudo) y *M. escalerae* (murciélago ratonero gris), son especies ligadas a ambientes forestales y a sotos ribereños con densa vegetación. Todos ellos requieren para su conservación del mantenimiento de bosques maduros, con árboles viejos y secos. Durante la ejecución de los tratamientos selvícolas y/o aprovechamientos forestales en el EPRN2000 se fomentará el mantenimiento de una densidad adecuada de arbolado viejo o de gran porte y de árboles muertos en pie. Dicha actuación puede implementarse a través de la incorporación de criterios selvícolas para la conservación de la biodiversidad en los planes de ordenación de montes y los planes dasocráticos y/o las licencias de aprovechamiento y los pliegos de adjudicación de aprovechamientos. El mantenimiento del arbolado maduro requiere de la puesta en marcha de medidas selvícolas que evite eventuales caídas de arbolado y ramas en el cauce y en infraestructuras colindantes.

090. Actuaciones específicas para la mejora de las poblaciones de quirópteros

La gestión preventiva para la conservación de estas especies en el EPRN2000 consiste en mantener y/o naturalizar las zonas húmedas base para su alimentación y mejorar o aumentar la disponibilidad de refugios (árboles viejos, construcciones, grietas, cuevas, infraestructuras subterráneas, etc.)

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Es prioritario prospectar el territorio de Castilla y León para localizar nuevas poblaciones de murciélago ratonero forestal y mejorar el conocimiento del estado de conservación de dicha especie en éste y otros EPRN2000. Los murciélagos ratoneros bigotudo y gris, con presencia constatada, también requieren de estudios dirigidos hacia la mejora en los conocimientos sobre su ecología y comportamiento en el espacio que puedan ayudar a una mejor gestión de sus poblaciones.

1044- *Coenagrion mercuriale*

Objetivo de conservación: Asegurar la viabilidad de la especie en la ZEC, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional y del área de distribución de la especie estable o en aumento.

008. Control de la actividad agraria en los entornos fluviales y de zonas húmedas.

Esta especie depende, sobre todo para completar su periodo de maduración, de la existencia de pastizales, praderas y/o junqueras adedañas a los cauces donde se reproduce, por lo que resulta esencial conservar este tipo de hábitats fomentando su manejo tradicional y tratando de evitar la roturación con fines agrícolas de los pastizales o manchas de vegetación natural situadas en los primeros metros de las márgenes fluviales, así como su alteración por la plantación de choperas de producción.

054. Medidas para el mantenimiento de los ecosistemas fluviales en tramos medios-bajos

Resulta preciso el mantenimiento o restauración de la vegetación emergente de las márgenes fluviales puesto que esta especie requiere preferentemente de pequeños cauces soleados con aguas de buena calidad y escaso caudal con corriente lenta donde se desarrolle una abundante cobertura de vegetación acuática emergente y flotante. Por el contrario resulta negativa para la especie una elevada cobertura de vegetación arbustiva y arbórea que cubra totalmente el cauce por lo que en estos casos resulta conveniente la realización de klareos, en tramos con presencia de la especie, para aumentar la insolación del cauce y fomentar la presencia de vegetación acuática.

067. Control de alteraciones de los niveles y dinámica del agua

Dado que la especie ocupa principalmente cauces con escaso caudal resulta fundamental el control de captaciones de agua para riego u otros usos consuntivos con el fin de no alterar las condiciones hidrológicas propias del medio fluvial.

119. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras en ecosistemas fluviales y zonas húmedas

Debido a la depredación sobre larvas de la especie resulta conveniente la realización de labores de control de densidades y erradicación, cuando sea posible, mediante métodos selectivos de cualquier especie de cangrejo o pez alóctono invasor que se encuentre en cauces con presencia de la especie.

139. Control de los vertidos de origen urbano-industrial

Para asegurar el correcto desarrollo de las larvas de la especie resulta fundamental mantener una buena calidad de las aguas, procurando evitar el vertido de aguas residuales no depuradas.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Resulta conveniente la realización de prospecciones con el objetivo de conocer con mayor precisión las áreas de presencia de la especie y cuantificar su tamaño poblacional, así como determinar las posibles presiones y amenazas específicas que puedan afectar significativamente a su estado de conservación con el fin de orientar las medidas de conservación concretas a adoptar. Se procurará efectuar el procesamiento de los datos de distribución y población utilizando sistemas de información geográfica para la obtención de cartografía detallada.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Establecimiento de un sistema de monitorización que permita conocer las tendencias del tamaño de la población y del área de distribución, así como valorar cualitativamente la tendencia de la calidad del hábitat para estas especies y de la incidencia de las presiones y amenazas que puedan afectar a sus poblaciones.

EC2 Mosaicos de prados, herbazales, pastos y setos vivos y bosquetes no ribereños de fondo de valle

La gestión se debe centrar en la preservación de la integridad de los sotos naturales ligados al río y en la preservación de la morfología y funcionamiento hidrológico característico de los tramos no embalsados. La gestión del EPRN2000 debe abordar la ordenación de accesos de vehículos y las zonas descontroladas de esparcimiento en los sotos y el borde del carrizal; y fundamentalmente abordar una ordenación y gestión forestal de las choperas y los cultivos de la vega que pueden afectar o alterar las condiciones ecológicas del bosque de ribera; y muy en especial a su dimensión transversal y a la calidad del agua. Resulta clave la función de corredor ecológico de este Espacio Protegido Natura 2000 en el eje principal de toda la Cuenca del Duero por lo que se deben implementar medidas activas en este sentido.

91B0- Fresnedas termófilas de *Fraxinus angustifolia*

Objetivo de conservación: Mantener la superficie existente del hábitat y mantener o mejorar su estructura y funcionalidad ecológica.

018. Manejo del pastoreo extensivo

En los casos en los que las fresnedas han sido transformadas en dehesas, se establecen comunidades de pastos cuyo mantenimiento requiere del adecuado manejo del pastoreo en extensivo. Para mantener este tipo de sistemas por tanto se debe adecuar la carga ganadera atendiendo a la sensibilidad de los hábitats y a las zonas, evitando episodios de sobrepastoreo y pisoteo.

040. Medidas de fomento de la heterogeneidad en sistemas forestales

La actividad forestal debe convertirse en un instrumento fundamental para la conservación del hábitat, aplicando una selvicultura que favorezca la heterogeneidad estructural y la diversidad específica. Los trabajos forestales deben desarrollarse de forma compatible con la

consecución de los objetivos de conservación de hábitats y especies, evitando las afecciones que se puedan derivar de los trabajos de tratamientos selvícolas y aprovechamientos forestales.

042. Medidas para la mejora del estado selvícola de los hábitats forestales

Esta medida consiste en aplicar actuaciones selvícolas mediante corta con el objetivo de mejorar la estructura. Dichas actuaciones estarán enfocadas a equilibrar la competencia entre especies dominantes, debiéndose mantener, en caso de que existan, algunos ejemplares trasmochos.

6420- Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del *Molinion-Holoschoenion*

Objetivo de conservación: Mantener las poblaciones y potenciar su estabilidad a largo plazo en el entorno empradizo, los herbazales y los encharcamientos localizados en las zonas fontinales de fondo de los valles que suponen poca superficie y están amenazados por el entorno agrícola cerealista.

018. Manejo del pastoreo extensivo

Para mantener este tipo de sistemas, es fundamental mantener el uso ganadero, adecuando la carga atendiendo a la capacidad de los hábitats herbáceos. Cuando se produce la exclusión del ganado suelen transformarse hacia arbustadas y finalmente bosques.

134. Control de acceso de personas y vehículos a zonas sensibles

Estas medidas se centrarán en la ordenación del pastoreo, la promoción de un manejo extensivo y la realización de infraestructuras alternativas para evitar concentración del ganado en zonas de los encharcamientos.

164. Sin actuación específica

Constatada la presencia, se deben establecer medidas preventivas, mediante sistema de informes Red Natura 2000, y la vigilancia y seguimiento de dichos valores

6430- Megaforbios eutrofos higrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino

Objetivo de conservación: Mantener un estado de conservación favorable en las mejores manifestaciones del hábitat y en las que alberguen poblaciones de flora amenazada

134. Control de acceso de personas y vehículos a zonas sensibles

Es necesario minimizar el tránsito de personas, además del de ganado, por las zonas con presencia del hábitat por su efecto negativo de pisoteo, para lo que es recomendable la modificación de las rutas turísticas que puedan afectar a estas zonas.

164. Sin actuación específica

Constatada la presencia, se deben establecer medidas preventivas, mediante sistema de informes Natura 2000, y la vigilancia y seguimiento de dichos valores.

6510- Prados pobres de siega de baja altitud (*Alopecurus pratensis*, *Sanguisorba officinalis*)

Objetivo de conservación: Conservar y mejorar su estructura y función óptima deseable, así como su área de ocupación y rango de presencia en el territorio regional.

018. Manejo del pastoreo extensivo

Para mantener este tipo de sistemas, en la actualidad en proceso de abandono en muchos lugares, se debe adecuar la carga ganadera atendiendo a la capacidad de los hábitats herbáceos, evitando episodios de sobrepastoreo y excesivo pisoteo; así como por defecto de falta de siega o pastoreo. Uno de los problemas de su pérdida en zonas de laderas se relaciona con el declive de importantes valores como *Phengaris nausithous*. Tanto el sobrepastoreo como el abandono de los usos ganaderos tradicionales (siega manual y ganadería extensiva), degradan las praderas en las que se encuentra la especie haciendo desaparecer, tanto a sus hormigas hospedadoras (*Myrmica sp. pl.*) como a la planta nutricia (*Sanguisorba officinalis*).

051. Fomento del manejo tradicional de prados

El empleo de técnicas tradicionales para el mantenimiento de los prados a través de riegos por inundación, pastoreo selectivo (vacuno y caballar), etc., son altamente compatibles con la conservación de este valor; a diferencia de aquellos lugares donde se imponen las técnicas basadas en la maquinaria pesada.

168. Control de cambios de uso del suelo agrícola

Mediante los sistemas de autorización e informe de evaluación de afecciones a los Espacios de la Red Natura 2000, se establecerán las limitaciones y condiciones necesarias para orientar el cambio de uso que puedan afectar a los prados y praderas en mejor estado de conservación.

1195-Discoglossus jeanneae

Objetivo de conservación: Mantener o ampliar la población de esta especie y potenciar su estabilidad a largo plazo en el entorno empradizo de los cursos fluviales de flujo intermitente y los herbazales localizados en las zonas fontinales de fondo de los valles.

065. Restauración de zonas húmedas degradadas o alteradas

Las acciones de mejora en las condiciones hidromórficas que favorecen a la especie en zonas húmedas próximas a las áreas fontinales y de las estructuras tradicionales ligadas al ganado (fuentes, pilones y sus zonas aledañas) son necesarias para la creación de zonas de reproducción. En los humedales algo más profundos se debe fomentar y, en su caso restaurar, la vegetación litoral y proceder al control y erradicación de las especies exóticas (cangrejos y peces).

070. Control de actividades de captura o investigación que puedan afectar a la viabilidad de poblaciones naturales

Esta medida tiene por objeto evitar las capturas de ejemplares de la especie, especialmente en las zonas fluviales con mayor uso público (piscinas naturales, áreas recreativas, rutas e infraestructuras turísticas, zonas fluviales periurbanas, etc.), mediante la información y sensibilización de los visitantes y la población local con la conservación de la herpetofauna fluvial.

086. Actuaciones específicas para la mejora de las poblaciones de anfibios y reptiles acuáticos

Medida orientada a evaluar la necesidad de realizar actuaciones específicas de restauración, protección y corrección de afecciones, o de mejora de hábitat (creación de zonas de refugio o reproducción), tales como la naturalización de las zonas húmedas colindantes a los prados húmedos y el borde de los arroyos temporales para crear superficies empradizas y encharcables para la puesta de freza; la adecuación de otros puntos de agua artificiales susceptibles de ser utilizados mediante la implementación de las medidas correctoras pertinentes (rampas de salida o entrada, drenajes, etc.) que aumentan la diversificación de hábitats en entornos agropecuarios (zonas húmedas, linderos, pastos naturales, bosquetes isla).

149. Actuaciones y programas educativos sobre conservación de valores Red Natura 2000

La revalorización de los valores ambientales mediante campañas de sensibilización entre la población local, en especial los ribereños, y los responsables de otras administraciones con competencias en el mundo rural previenen impactos sobre la diversidad biológica del lugar, y de introducciones de especies exóticas para la actividad piscícola. Así mismo el conocimiento de la especie entre los colectivos de pescadores de ranas se considera necesario para minimizar las capturas de adultos confundidos con la especie legalmente pescable (*Pelophylax perezi*). La ausencia de problemas de conservación importantes en el espacio hace de las actuaciones de mejora de hábitats una línea interesante para la realización de voluntariados ambientales que contribuyan a la información y sensibilización de la población local y visitantes del espacio.

EC3 Comunidades piscícolas autóctonas del cauce principal del Duero

Algunos río pequeños o tramos medios y medio-altos de del EPRN2000, donde las aguas son corrientes, claras y bien oxigenadas son enclaves importantes para los ciprínidos autóctonos como la lamprehuela, la boga de Duero y la bermejuela, que conservan poblaciones siempre que se mantenga una cierta calidad en el agua y el nivel de predación por parte de las poblaciones de peces exóticos sea moderada.

5303-Cobitis calderoni

Objetivo de conservación: mantener una dinámica poblacional estable o en aumento en el espacio.

6155-Achondrostoma arcasii

Objetivo de conservación: mantener las poblaciones de estos ciprínidos autóctonos de pequeña talla muy adaptado a los ríos de régimen mediterráneo y que son la base trófica de otros valores de conservación.

5296-Pseudochondrostoma duriense

Objetivo de conservación: mantener las poblaciones de estos ciprínidos autóctonos de pequeña talla muy adaptado a los ríos de régimen mediterráneo y que son la base trófica de otros valores de conservación.

054. Medidas para el mantenimiento de los ecosistemas fluviales en tramos medios-bajos

Un objetivo clave debe ser mantener la funcionalidad longitudinal y transversal de los cauces, y su dinámica natural (rápidos-pozas) junto con un hidroperiodo natural de crecidas y fuertes estiaje.

057. Control de caudales ecológicos en sistemas fluviales

El establecimiento de unos caudales ecológicos y su control que garanticen el mantenimiento de las aguas corrientes y bien oxigenadas, precisa de la adecuada coordinación con el Organismo de Cuenca.

085. Actuaciones específicas para la mejora del hábitat de la fauna piscícola

Se procurará evaluar la necesidad de realizar actividades de restauración en zonas alteradas de interés para las especies, así como la aplicación de medidas correctoras en infraestructuras hidráulicas para asegurar la movilidad de la fauna piscícola. También es necesario garantizar una adecuada dinámica hidrológica y calidad del agua, aplicando las medidas correctoras y protectoras oportunas en las zonas de mayor valor para las especies.

119. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras en ecosistemas fluviales

Además de los trabajos de control de visón americano, resulta prioritario vincular a todas las entidades implicadas en la gestión de estas riberas (administraciones ambientales y de cauce, agentes de vigilancia ambiental, colectivos de pescadores, municipios, población local, etc.) con la erradicación del resto especies fluviales invasoras piscívoras y evitar su introducción con fines piscícolas o sueltas incontroladas.

128. Medidas para minimizar el impacto de la pesca deportiva en las especies piscícolas

Es imprescindible compatibilizar la actividad deportiva que se realiza del resto de la comunidad piscícola con las poblaciones de lamprehuela, bermejuela y boga de Duero, especies no objetivo de los pescadores. Su ecología se ve seriamente afectada durante la actividad de pesca por pisoteo de los fondos de gravas donde viven y frezan. La compatibilización de ambos intereses pasa por establecer localmente vedados temporales (época de freza para las lamprehuelas) con prohibición del pisoteo, así como de vedados integrales de los mejores tramos con acceso restringido. Medidas que se deben complementar con un plan de prevención y control de la pesca furtiva.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

La vigilancia, monitorización y comprensión de la ecología y funcionamiento de las poblaciones de ciprínidos autóctonos es fundamental para adoptar de forma ágil medidas de control, y en su caso reversión, de cualquier impacto negativo detectado.

EC4 Quirópteros asociados a cuevas de cortados fluviales

El EPRN2000 en cabecera está compuesto por una serie de ríos y arroyos en valles encajados que discurren atravesando amplias superficies de pinares. En las laderas, de fuerte pendiente en gran parte del territorio, el pinar tiene contacto con la ribera, donde apenas una hilera de vegetación especialista (sauces, etc.) forma parte del bosque ripario y dichas laderas dan cobijo a varias especies de quirópteros.

1310-*Miniopterus schreibersii*

Objetivo de conservación: Asegurar la viabilidad de la especie en la ZEC, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional y del área de distribución de la especie estable o en aumento. Mantener la colonia equinoccial de Los Rábanos (SO) con una población estimada de, al menos, 700 ejemplares.

090. Actuaciones específicas para la mejora de las poblaciones de quirópteros

Esta medida va encaminada hacia el mantenimiento de refugios y regulación de accesos a cavidades para evitar molestias a colonias de quirópteros.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

La mejora del conocimiento del estado de conservación de los valores Red Natura 2000 y de la importancia de las riberas para estos valores y la prospección para localizar nuevas poblaciones se considera prioritaria.

1324-*Myotis myotis*

Objetivo de conservación: Mantener los niveles poblacionales actuales y garantizar la disponibilidad de hábitat favorable para la especie.

090. Actuaciones específicas para la mejora de las poblaciones de quirópteros

La gestión preventiva para la conservación de esta especie en el EPRN2000 consiste en mantener y/o naturalizar las zonas húmedas base para su alimentación y mejorar o aumentar la disponibilidad de refugios (construcciones, grietas, cuevas, infraestructuras subterráneas, etc.)

164. Sin actuación específica.

Incorporar a través de los informes Red Natura 2000 los condicionantes del mantenimiento de sus poblaciones y estado de conservación.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El modelo de seguimiento y evaluación de la gestión y conservación de la Red Natura 2000 en Castilla y León se asienta en dos ejes diferenciados pero intrínsecamente unidos: el seguimiento y evaluación de la gestión y la monitorización del estado del estado de conservación de las especies y de los hábitats.

Los principios para el seguimiento y evaluación de la gestión se recogen en el Plan Director para la implantación y gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León, mientras que las bases para la monitorización del estado del estado de conservación de las especies y de los hábitats aparecen recogidas en el documento técnico de referencia para el programa regional de monitorización, donde también se recogen los valores objeto de seguimiento en los diferentes espacios.

Los valores que se han considerado prioritarios para su seguimiento en el Espacio son los siguientes:

ZEC	FAUNA			FLORA		HÁBITATS	
	Anual	Trienal	Sexenal	Trienal	Sexenal	Trienal	Sexenal
Riberas del río Duero y afluentes		<i>Margaritifera margaritifera</i> <i>Lutra lutra</i>	<i>Proserpinus proserpina</i> <i>Achondrostoma arcasii</i> <i>Pseudochondrostoma duriense</i>		<i>Helosciadium repens</i>	3220	3270, 92A0

IMPLANTACIÓN DEL PLAN

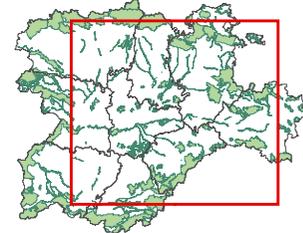
11. CAPACIDADES DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PLAN

El Plan Director para la implantación y gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León identifica y propone las actuaciones necesarias para dotar a la Red Natura 2000 de la Comunidad de las capacidades de gestión precisas para el logro de los objetivos establecidos para la Red y para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000, tanto en aspectos estructurales (estructura y órganos de gestión, recursos humanos, medios materiales, estructuras de coordinación, etc.) como en aspectos funcionales (marco legal de protección, gestión activa, gestión preventiva, gestión técnico-administrativa, comunicación y sensibilización, participación ciudadana en la gestión, etc.). Igualmente trata otros aspectos clave como la planificación operativa (en los casos que sea precisa) y la dotación de herramientas de mejora de la eficacia de gestión (formación y capacitación, seguimiento y evaluación, mejora del conocimiento, etc.).

De forma coherente, propone una estrategia de financiación que permita abordar las medidas de conservación en la Red Natura 2000. En particular, respecto a las medidas previstas en el presente Plan, en el documento "Medidas de conservación y gestión Natura 2000" se realiza una propuesta de posibles alternativas de ejecución y financiación a través de los diferentes fondos europeos y de otros recursos financieros al objeto de facilitar el acceso a nuevas fuentes de financiación diseñadas por la Unión Europea y otras instituciones para Red Natura 2000.



RED NATURA 2000:
Zonas Especiales de Conservación
ZEC Castilla y León



ANEXO I: PLANO

ÁMBITO

 ZEC: Límites oficiales

Límites administrativos

 Límite municipal
 Límite provincial
 Límite autonómico

* Información cartográfica disponible en www.idecyl.jcyl.es

0 10 20 40 Kilometers



Proyección UTM, ElipsoideSGR80 Datum ETRS89, Huso 30 N.



CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE
Dirección General del Medio Natural

ZEC ES4170083
Riberas del Río Duero y afluentes

Plano de:
LÍMITES

Escala original:
1:1.400.000

Fecha:
FEBRERO 2015

ANEXO II. PRESIONES, AMENAZAS Y OPORTUNIDADES DE GESTIÓN

Menos Relevante	+ / - / N
A04.03. Agricultura y ganadería: Pastoreo; Abandono de los sistemas de pastoreo, ausencia de pastoreo Abandono de las prácticas ganaderas tradicionales. Ausencia de pastoreo. Problema que afecta puntualmente a determinados tramos de la ZEC y su entorno inmediato.	Negativo
A10. Agricultura y ganadería: Concentraciones parcelarias En el EPRN2000 existen varios procesos de concentración parcelaria (Zona regable Canal de Eza, Canal de Inés y Canal de Almazán). Si no se compatibilizan con los valores del ecosistema se pueden producir pérdida de hábitats, intensificación agrícola, etc.	Negativo
B07. Silvicultura, ciencias forestales: Actividades forestales no mencionadas anteriormente Abandono de las prácticas ganaderas tradicionales que están provocando que las masas degeneren (puntualmente importantes en algunos sitios concretos).	Negativo
D02.01. Transportes y redes de comunicación: Infraestructuras lineales de servicio público; Tendidos eléctricos y líneas telefónicas Son presiones puntuales en zonas de cruce. Más importante en casos de cruces soterrados en fase de obra.	Negativo
E04.01. Urbanización, desarrollo residencial y comercial: Construcciones y edificios en el paisaje; Construcciones agrícolas y edificios en el paisaje Ligadas fundamentalmente a saltos de agua y estaciones de bombeo.	Negativo
G01.01. Intrusión humana y perturbaciones: Deportes al aire libre y actividades de ocio, actividades recreativas organizadas; Deportes náuticos Presión muy puntual de uso de embarcaciones.	Negativo
H01.03. Contaminación: Contaminación de aguas superficiales (de agua dulce, marina y salobre); Otras fuentes puntuales de contaminación de aguas superficiales Contaminación de las aguas por vertidos urbanos. Fallos en depuradoras: problema cada vez menos importante salvo momentos puntuales.	Negativo
J01.01. Alteraciones del Sistema Natural: Incendios y extinción de incendios; Quemadas intencionadas Incendios Forestales. De manera puntual algunos fuegos afectan a la ZEC especialmente por quemadas ilegales de acequias y ribazos.	Negativo
J02.06.01. Alteraciones del Sistema Natural: Cambios inducidos en las condiciones hidráulicas; Captaciones de agua proveniente de aguas superficiales; Captaciones de agua para agricultura Extracciones ilegales de agua (riegos). Tiene especial incidencia en épocas de estío. En Soria poca incidencia salvo en los afluentes.	Negativo
Relevante	+ / - / N
A10. Agricultura y ganadería: Concentraciones parcelarias En el caso concreto de la ZEC Riberas del Duero las concentraciones parcelarias son una buena herramienta para recuperar hábitats en zona de ZEC.	Positivo
B02.01.02. Silvicultura, ciencias forestales: Uso y gestión de bosques y plantaciones; Repoblación; Repoblación (especies alóctonas) Plantación de choperas de producción en riberas (roturación de bosques de galería). Afectan a los bosques de galería y a sotos y dehesas.	Negativo
B02.02. Silvicultura, ciencias forestales: Uso y gestión de bosques y plantaciones; Cortas a hecho Presión de cortas en alamedas y fresnedas. El problema es cuando se pretenden realizar estas cortas para implantar choperas.	Negativo
E01. Urbanización, desarrollo residencial y comercial: Zonas urbanas, asentamientos humanos Presión urbanística. Fundamentalmente localizada en los entornos urbanos de los pueblos y ciudades.	Negativo
G05. Intrusión humana y perturbaciones: Otras molestias e intrusiones humanas Dificultad en la definición de los límites de la ZEC.	Negativo
H01.05. Contaminación: Contaminación de aguas superficiales (de agua dulce, marina y salobre); Contaminación difusa de aguas superficiales causada por actividades agrícolas y forestales Nitrificación consecuencia del empleo de fertilizantes y fitosanitarios en cultivos próximos y relacionados con los cursos fluviales.	Negativo
I01. Especies invasoras, especies problemáticas y modificaciones genéticas: Especies invasoras y especies alóctonas Numerosas introducciones de especies exóticas están afectando negativamente.	Negativo
J02.05.05. Alteraciones del Sistema Natural: Cambios inducidos en las condiciones hidráulicas; Alteraciones en la dinámica y flujo del agua general; Pequeños proyectos hidroeléctricos, presas Los grandes embalses así como las pequeñas minicentrales y azudes afectan a los caudales naturales y a la continuidad y accesibilidad de especies. Cambios de freáticos por presas	Negativo

J03.02. Alteraciones del Sistema Natural: Otras alteraciones de los ecosistemas; Disminución de la conectividad de los hábitats Negativo
debido a causas antropogénicas

Grandes presas y aquellas sin escala de peces.